

II-INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE ESDi. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ESDi

Edición: 16 de julio 2010

ÍNDICE

1.- Preámbulo.

1.1.- Escuela Superior de Diseño ESDi (ESDi): encuadre, valores, misión y prioridades. (Pág. 4)

1.2.- Adscripción a la Universidad Ramon Llull (URL). (Pág. 10)

2.- Introducción.

2.1.- Programa AUDIT en el contexto de los programas de evaluación de la formación universitaria. (Pág. 14)

2.2.- Aspectos generales de calidad en relación con el programa AUDIT en el marco de URL. (Pág. 15)

2.3.- Criterios inspiradores de calidad de ESDi. (Pág. 26)

2.4.- Fundamentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de ESDi. (Pág. 28)

2.5.- Objetivos del presente documento. (Pág. 30)

3.- Descripción de ESDi.

3.1.- ESDi y sus graduados. (Pág. 31)

3.2.- ESDi y su implantación en la sociedad. (Pág. 33)

3.3.- De los estudios universitarios con título propio de URL a la titulación oficial de Grado en Diseño. (Pág. 35)

3.4.- Titulaciones impartidas. (Pág. 37)

3.5.- Campus de Sabadell y sede de soporte en Barcelona. (Pág. 39)

3.6.- Dirección postal y Web. (Pág. 42)

3.7.- Organigrama y gobierno del centro. (Pág. 43)

3.8.- Los objetivos de calidad, agentes que intervienen y el responsable del SGIC. (Pág. 51)

3.9.- Seguimiento y mejora de calidad. (Pág. 52)

4.- El sistema de evaluación, gestión, garantía y mejora de calidad de ESDi.

4.1.- SGIC de ESDi. (Pág. 54)

4.1.1.- Verificación y aseguramiento de calidad de los estudios. (Pág. 54)

4.1.2.- Rendición de cuentas al Patronato de FUNDIT. (Pág. 55)

4.2.- Elaboración de los presupuestos anuales. (Pág. 56)

- 4.3.- Órganos responsables del sistema de garantía de calidad de los estudios. (Pág. 59)
- 4.4.- Procesos e información de gestión de la actividad y la calidad: procesos semanales y mensuales. (Pág. 61)
- 4.5.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. (Pág. 68)
 - 4.5.1.- En relación con la calidad de la enseñanza. (Pág. 69)
 - 4.5.2.- En relación con la calidad del profesorado. (Pág. 76)
- 4.6.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
 - 4.6.1.- En relación con las prácticas externas. (Pág. 78)
 - 4.6.2.- En relación con los programas de movilidad. (Pág. 80)
- 4.7.- Proceso de admisión de alumnos: garantizar el perfil vocacional. (Pág. 82)
- 4.8.- Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
 - 4.8.1.- En relación con la inserción laboral. (Pág. 86)
 - 4.8.2.- En relación con la satisfacción respecto al proceso formativo. (Pág. 89)
- 4.9.- Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, para la atención de las sugerencias o reclamaciones, y para la extinción de los planes de estudios. (Pág. 89)
 - 4.9.1.- En relación con la satisfacción de los colectivos implicados. (Pág. 90)
 - 4.9.2.- En relación con el sistema de sugerencias y reclamaciones. (Pág. 91)
 - 4.9.3.- En relación con la extinción de los planes de estudios. (Pág. 92)
- 4.10.- Costes del SGIC. (Pág. 92)

1.- Preámbulo.

1.1.- Escuela Superior de Diseño ESDi (ESDi): encuadre, valores, misión y prioridades.

La Escuela Superior de Diseño ESDi (en adelante, ESDi) nace en el año 1989 por iniciativa de la Fundación de Diseño Textil (en adelante, FUNDIT). Esta fundación fue impulsada por el Gremio de Fabricantes de Sabadell, en colaboración con el Consejo Intertextil Español, y contó con la participación de casi 250 empresas industriales interesadas en que la empresa, en general, y el ámbito más específicamente industrial con sedes en Cataluña y en el conjunto del Estado español, dispusieran de estudios universitarios en la especialidad del diseño. Se tenía el propósito de que dichos estudios fueran homologables en relación con los ya existentes en el resto de Europa, con cuya industria tenía que competir a partir de la entrada en la Comunidad Económica Europea. El objetivo primordial de la escuela ESDi establecido por sus fundadores, fue: *"la formación de profesionales de futuro, perfectamente preparados para afrontar las renovaciones que se producen en todos los ámbitos del diseño contemporáneo"*.

Este objetivo se encuadró en un contexto de enseñanza superior, plural, con voluntad de estar en constante actualización y de carácter humanista. Para alcanzarlo se definió que la actividad académica giraría en torno a:

- **La enseñanza interdisciplinaria**, abierta a la integración con diferentes áreas del conocimiento.
- **El uso de las nuevas tecnologías**, con el fin de proporcionar a los alumnos el dominio de las herramientas que requiere el mercado en cada momento.
- **El estrecho vínculo escuela-empresa**, que supone un beneficio para las salidas profesionales de nuestros alumnos.
- **La constante labor de investigación y análisis**, que llevan a cabo tanto los profesores como los alumnos mediante programas especiales.

Con esta finalidad, la Fundación del Diseño Textil (FUNDIT), fundación privada sin ánimo de lucro, fue constituida el 15 de junio de 1989 ante el notario Juan-José López Burniol, y está inscrita en el registro de fundaciones privadas de la *Generalitat de Catalunya* el 17 de septiembre del mismo año con el número 449.

Dando cumplimiento a la orden del 8 de septiembre de 1989 del *Conseller del Departament de Justícia* de la *Generalitat de Catalunya*, se dotó a la escuela de un edificio de 10.000 m² situado en la calle del *Marquès de Comillas*, nº 81-83, de Sabadell (Barcelona), con la finalidad de acoger las actividades académicas. El centro se equipó con laboratorios y talleres en los que se utilizaban avanzadas tecnologías y muy diversas plataformas: PC, Apple Mac, Silicon Graphics, y Sun,.... Como espacios, se pueden mencionar, entre otros: laboratorios de fotografía, producción y postproducción audiovisual; plató fotográfico y videográfico; y los talleres relacionados con el diseño industrial en general y, más específicamente, con el diseño textil (género de punto, tejido de calada, estampación y confección), incluido un muestrario de tejidos; o la Biblioteca.

Teniendo como punto de partida que el objetivo de la fundación debía centrarse en el proceso de transmisión del conocimiento del diseño, la **misión** se concretó en:

1. Alcanzar una formación universitaria de excelencia.
2. Disponer del equipo docente y de las infraestructuras óptimas.
3. Fomentar la toma de decisiones de acuerdo con las exigencias sociales y los desafíos creativos.
4. Apoyar a los emprendedores.
5. Facilitar la cooperación multidisciplinaria de los diseñadores.

Al mismo tiempo se concretaron los **valores** que debían guiar la actividad universitaria:

- Centralidad en la persona
- Compromiso con el esfuerzo y la cultura del riesgo
- Flexibilidad-Interdisciplinariedad
- Capacidad de trabajo transversal
- Disciplina científica

Estos valores suponen que los espacios, recursos y actividades se planifican con el criterio de "Aula Abierta", que permite a los estudiantes utilizar las instalaciones durante un horario amplio, a fin de disponer de los mejores recursos tecnológicos posibles para llevar a cabo los trabajos prácticos de las diferentes asignaturas, y disponer de un sólido sistema de tutorías y trabajos guiados o libres.

Si bien ESDi inició sus actividades en octubre de 1989, en un edificio anexo, ubicado en la mencionada calle del *Marquès de Comillas*, nº 83 (actual sede de FUNDIT), mientras se procedía a la reforma del edificio definitivo; se puede considerar que las actividades plenamente universitarias comienzan el año 1992, a través de su vinculación con la Universidad Ramon Llull (en adelante, URL) como centro asociado y mediante la creación, por parte de la misma universidad, del título de Graduado Superior en Diseño, en las especialidades de Textil, Moda, Gráfico y Producto.

Con los estudios universitarios plenamente desarrollados en la sede de ESDi, que identificamos como Campus (calle del *Marquès de Comillas*, con entrada por el nº 81), se llevo a cabo la compra de nuevos edificios durante el segundo trimestre del curso 2002-2003, situados en la calle del *Marquès de Comillas*, nº 85, anexos a la sede actual de FUNDIT (accesible desde la calle del *Marquès de Comillas*, nº 83). La adquisición de estos nuevos espacios duplicó los metros cuadrados disponibles para actividades docentes y de investigación en “Innovación y diseño”.

A tenor de esta nueva circunstancia y teniendo en cuenta la propia evolución del centro, durante ese mismo curso (2002-2003), se revisaron los objetivos de la fundación y de la escuela. En dicha revisión, que se inició los días 22 y 23 de noviembre de 2003, a propuesta de los órganos de gobierno de ESDi y de FUNDIT, se reafirmaron los valores establecidos anteriormente, y se redefinió la misión de la siguiente manera:

La misión de FUNDIT está centrada en la transmisión del conocimiento del arte y del diseño mediante un proceso creativo, desarrollado desde el análisis, el esfuerzo y el talento, que se concreta en:

- Ser centro de referencia y excelencia en cuanto a la **formación, investigación, divulgación y fomento del diseño** en el contexto internacional.
- Disponer del mejor equipo docente, con carisma y capacidad, dedicados a formar a los mejores alumnos.
- **Formar y educar** para afrontar el **futuro profesional** considerando la diversidad ocupacional.
- **Fomentar la identificación** de los alumnos y exalumnos **con la institución**.
- Trabajar simbióticamente desde y para la **socio-industria**.

- Estar presente en la **toma de decisiones** de los empleadores, los creativos y de la sociedad en general.
- Apoyar las **iniciativas emprendedoras** de los graduados y titulados de ESDi estimulando la cultura de asunción del riesgo.
- Participar de forma activa en el **fomento y difusión de la cultura**.
- Un diseño **centrado en el usuario**, de **calidad** y facilitador de la **innovación**.

Posteriormente, el 6 de febrero de 2004, con la participación de la totalidad del profesorado con dedicación plena, semiplena o exclusiva, de representantes de los estudiantes, de miembros de la junta directiva de la asociación de ex alumnos y de la totalidad del personal de administración y servicios (en adelante, PAS), se concretaron el decálogo de puntos que guían las actividades en las que se encuadran la misión de FUNDIT, principalmente a través de ESDi, que se inspiran en los valores fundacionales. Este **decálogo de valores** se concreta en:

1. Una docencia multi-direccional: Alumno-profesor / profesor-alumno / alumno-alumno.
2. El diseño, un elemento clave en el proceso de progreso social.
3. El diseño, el motor de la interdisciplinariedad.
4. Desarrollo de las relaciones universidad-empresa con rigor y compromiso.
5. Centralidad en el desarrollo de la persona en el contexto internacional.
6. El aprendizaje del diseño se plantea y se desarrolla como disciplina científica basada en las humanidades.
7. El aprendizaje se efectúa desde la libertad del proceso creativo.
8. La formación se ajusta a las características y necesidades de la persona a lo largo de su trayectoria profesional.
9. Énfasis en el fomento y la difusión de la cultura.
10. La flexibilidad, el rigor y el compromiso rigen el planteamiento y desarrollo de las actuaciones.

Un compromiso concretado en el decálogo anterior y que, a la vez, define que: *"El proceso formativo y de aprendizaje debe buscar un equilibrio entre tres componentes: las materias encaminadas a incrementar el nivel de conocimientos abstractos, los instrumentales, que permiten pasar de la idea al producto, y los conocimientos relativos a las actitudes"*.

Aptitudes basadas en una buena capacidad de análisis y síntesis y sustentadas por una sólida base cultural. Actitudes que permitan la interrelación, el trabajo en equipos interdisciplinarios, multiculturales y polivalentes, la asunción del riesgo, innato a la innovación y a las iniciativas emprendedoras, y el trabajo en un mundo globalizado. Éstos son los rasgos que caracterizan a los graduados de ESDi.

Se definieron, asimismo, como **iniciativas a potenciar**:

1. El apoyo a los emprendedores, mediante la creación de un espacio destinado a fomentar la creatividad de los graduados. Este espacio, con una regulación específica, permite:

- Darles apoyo para 'crear' la colección o producto
- Cederles espacios e infraestructuras
- Avalar sus iniciativas y capacidad creativa en proyectos específicos
- Facilitarles formación empresarial complementaria
- Actuar de lonja de contratación y aproximación a las empresas
- Financiarles actividades

2. Las relaciones internacionales, ya que si bien "el futuro está lleno de riesgos, también contiene grandes oportunidades para todas aquellas personas con una sólida formación, con mentalidad abierta y con capacidad de trabajo en red en un mundo plural abierto y sin fronteras. ESDi necesita de una amplia red de centros en todo el mundo para facilitar, a sus estudiantes y graduados, que puedan completar o ampliar los estudios en varios países, conectar con diseñadores de todo el mundo y afrontar proyectos de cooperación internacional."

3. La actualización de conocimientos y las redes de cooperación, asumiendo que en la sociedad de la información o del conocimiento, la generación de valor y el progreso se fundamentan en la tríada:

'**Ciencia, tecnología y diseño**'. Una tríada que implica disponer de personas altamente formadas, con los conocimientos actualizados y capaces de cooperar y colaborar entre ellas. Implica también disponer de equipos plurales y complementarios que, fuertemente cohesionados, son capaces de afrontar retos grandes y significativos, sabedores de que los profesionales del siglo XXI han de evolucionar permanentemente con nuevos conocimientos, nuevas habilidades y nuevos desafíos profesionales.

Consecuentemente, ESDi debe acompañar a sus graduados a lo largo de la trayectoria profesional, mediante:

- La Bolsa de Trabajo de evolución profesional para gestionar las ofertas de trabajo y las expectativas de los graduados con **experiencia**.
- El servicio de apoyo a la configuración de **equipos interdisciplinarios** para proyectos complejos.
- Los encuentros entre ex alumnos para generar **cohesión y red**. Las actividades de **aproximación** de los diseñadores a los sectores productivos.
- Los masters, postgrados, y la formación continua, configurados de acuerdo a los requerimientos del mercado, a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES) y con **reconocimiento universitario oficial**.

4. La investigación y la transferencia de conocimiento, tomando conciencia de la importancia de los cambios sociales y culturales que se producen, de la necesidad de nuevos productos que permitan la sostenibilidad del planeta, de la importancia de la competitividad y de la innovación, los nuevos materiales y los avances científicos y tecnológicos, etc.

Todo un conjunto de factores que lleva a los diseñadores a asumir su papel de creativos en un escenario de experimentación y de investigación, para la I+D+i, que exige el concurso y la participación del ámbito del diseño. Es por ello que nuestra institución incorpora graduados a los grupos de investigación e innovación, que vertebran su actividad alrededor de la escuela, con becas de experimentación, investigación y formación de tercer ciclo.

Valores, misión, decálogo e iniciativas a potenciar, que fueron redefinidas a lo largo de un proceso que finalizó el mes de febrero de 2004 y que fueron publicadas en marzo del mismo año; un conjunto de directrices que han venido rigiendo las políticas de FUNDIT y de ESDi desde el curso 2005-2006, con la vista puesta en el curso 2010-2011, curso en el que se ha acordado que se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para una revisión de las líneas básicas de encuadre de las actividades.

1.2.- Adscripción a la Universidad Ramon LLull (URL)

ESDi, surgida de FUNDIT en 1989, tiene la misión de desarrollar la cultura del diseño y la formación en diseño en el marco de los estudios universitarios. Consecuentemente, a partir de su creación, el Patronato de FUNDIT inició actuaciones ante diversas universidades catalanas con la finalidad de conseguir la creación de los estudios universitarios de diseño, de manera equivalente a los existentes en otros países europeos, y la o asociación o adscripción de ESDi a la universidad.

Este proceso culminó el 29 de enero de 1992 con la firma del convenio de asociación de ESDi, a través de FUNDIT, a URL y de la creación, por parte de dicha universidad, del título de Graduado Superior en Diseño, título propio de ámbito universitario. URL y ESDi se convirtieron en la primera institución del Estado español que impartía estudios universitarios de diseño en diversas especialidades, con una duración de 4 cursos académicos, con una carga lectiva de 2.800 horas y con una estimación de esfuerzo adicional medio de unas 1.000 horas. La obtención de la titulación comportaba la presentación del correspondiente proyecto final de carrera y una estancia de un trimestre, de forma compatible con el esfuerzo académico, bajo el régimen de prácticas en la empresa.

El convenio de asociación fue prorrogado en los años 1995, 1997 y 1998. Los resultados obtenidos permitieron, en el año 2007, plantear el cambio del convenio de asociación al de adscripción, modificación que se hizo posible en el marco de la Ley Orgánica 4/2007. Esta ley recoge esta posibilidad en el apartado 4º del artículo 5, donde se indica textualmente: *"Los centros universitarios privados tienen que estar integrados en una universidad privada, como centros propios de ésta, o adscritos en una pública o privada"*. Motivo por el que, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, es posible que un centro universitario privado esté adscrito a una universidad privada.

Este nuevo marco legal permite que ESDi pueda ver satisfecho su interés en impartir estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y de validez en todo el territorio del Estado español, como centro adscrito a URL. Un hecho que se pudo plantear gracias a la progresiva consolidación de ESDi desde sus orígenes, fruto de la colaboración académica establecida en el 1992 con el convenio de asociación a URL. Esta universidad, como tal institución, está incorporada al Patronato de FUNDIT y, gracias al buen entendimiento que siempre ha primado entre las partes, ESDi ha impartido e imparte como título propio de la Universidad Ramon Llull, las titulaciones que se indican seguidamente.

A saber: un Graduado Superior en Diseño, en las especialidades de Textil y Moda, Gráfico, Industrial, Interiores e Integración Multidisciplinaria; un Master en Artes Digitales, un Master en Asesoría de Estilismo, Imagen y Comunicación, un Master en Asesoría de Diseño de Espacios Laborales, un Master en Asesoría de Diseño de Complementos de la Indumentaria, un Master en Comisariado y Practicas culturales en Arte y Nuevos Medios, un Master en Gestión de Empresas Textiles y de la Moda y un Master Internacional de Diseño Gráfico en Sistemas Interactivos.

El convenio firmado en marzo de 2008, después de su autorización por parte del Patronato de URL correspondiente al día 27 de febrero de 2008, tiene por objeto regular las obligaciones de las partes en relación a la adscripción del centro en la universidad para la realización de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el estado en el ámbito del diseño, así como la realización de títulos propios de la universidad de conformidad con lo que se establece en la legislación universitaria vigente y en los Estatutos de URL.

El convenio consta de 14 capítulos, que desarrollan treinta y nueve artículos, que encuadran y regulan: aspectos de carácter general; los relativos al centro y a los órganos de gobierno; a la gestión académica y de participación; al delegado de la universidad; del profesorado; a los planes de estudios y criterios de evaluación de los estudiantes; a la garantía de la calidad docente; al personal de administración y servicios; a los expedientes, becas y seguros; a la financiación y régimen económico; a las normativas aplicables; a la asunción de responsabilidades; a la duración y criterios de extinción del centro; y a la resolución de conflictos y discrepancias.

Es preciso remarcar que el convenio, como perfeccionamiento del firmado en 1992, enfatiza la colaboración de la Universidad en el marco del máximo órgano de gobierno de FUNDIT, en su calidad de institución titular de la escuela, tal y como se indicó en el acuerdo quinto: *"representación de la Universidad en el Patronato de FUNDIT: En tanto que dure la vigencia del presente Convenio, la Universidad continuará estando representada en el Patronato de FUNDIT en calidad de miembro-patrón. Esta representación recaerá en el rector/a, que podrá delegar en el Vicerrector/a de la Universidad que designe a tales efectos"*.

El representante de la universidad en el Patronato de FUNDIT velará por el cumplimiento de la correcta aplicación de la normativa universitaria y normativa interna de URL que sea de aplicación en el centro adscrito. Por este motivo, se requerirá la conformidad expresa en aquellos asuntos que deriven de la aplicación del presente convenio, que comporten o hagan referencia al correcto cumplimiento de la legislación universitaria que sea de aplicación, así como la normativa propia de URL. A su vez, en este orden de cosas, se explicita el compromiso de ESDi con la enseñanza universitaria, tal y como queda patente en el acuerdo sexto: *"...Por ello, el Centro hará una docencia crítica y creativa, según los métodos y exigencias propias de la enseñanza universitaria; concretará en su ámbito una investigación científica y técnica de calidad, que esté al servicio de la sociedad, en diálogo con las diversas disciplinas y en conformidad con la concepción cristiana de la persona; formará a los alumnos universitarios en un profundo sentido ético de la profesión, y en un espíritu solidario de servicio a una sociedad más justa; atenderá a la formación permanente de profesionales, de acuerdo con sus principios y orientaciones; y contribuirá, desde la cultura propia, al diálogo, al entendimiento y al intercambio entre las diversas culturas y entre las personas que son sus portadoras"*, consolidando a la vez los órganos de gobierno de ESDi, individuales y colegiados, e implicando la Universidad en el gobierno ordinario del centro, al incorporar al delegado de URL en la Junta Académica de ESDi.

El/la delegado/a de la universidad velará porque el centro cumpla en todo momento los acuerdos adoptados por el Patronato de FUNDIT que se deriven de la aplicación del presente convenio de adscripción y, en especial, el cumplimiento de la normativa universitaria general, la específica de aplicación a los centros adscritos y la normativa interna de la universidad y toda aquella que le sea de aplicación.

Especialmente, el Delegado/a de la Universidad tendrá que procurar que el centro cumpla los porcentajes establecidos en la Ley Orgánica 4/2007, o , en su caso, la normativa que la sustituya, que establece que, en un plazo de seis años a contar desde su entrada en vigor el 3 de mayo de 2007, el 50% del profesorado del Centro universitario tendrá que tener el título de doctor/a y el 60% del profesorado con título de doctor/a tendrá que tener una evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano que sea competente.

Se debe indicar, finalmente, que la relación entre FUNDIT-ESDi y la Universidad Ramon Llull, surgida en 1992, tiene voluntad de permanencia, siendo una alianza estructural, tal y como queda patente en el capítulo XIII relativo a la duración del convenio, cuyo pacto trigésimo octavo lo explicita en los términos que se recogen seguidamente.

"Este convenio se mantendrá vigente con carácter indefinido desde su firma, sin perjuicio de que alguna de las partes pida la revisión o que se proceda a la resolución por alguna de las siguientes causas:

- a) Rescisión de mutuo acuerdo.*
- b) Rescisión a petición de cualquiera de las dos partes.*
- c) Rescisión por el incumplimiento o por el cumplimiento con un resultado negativo, de lo que se establece en el pacto veinticuatro y veinticinco del presente acuerdo.*
- d) Rescisión por el incumplimiento de lo que se establece al pacto trigésimo segundo del presente acuerdo.*
- e) Rescisión por grave incumplimiento del Centro o de la entidad titular, de sus obligaciones derivadas de la legislación aplicable, de la normativa propia de la Universidad o del presente convenio"*

Cabe indicar, también, que la adscripción a URL, ha permitido alcanzar un hito que estaba ligado a los objetivos fundacionales de ESDi en 1989: "posibilitar la existencia en el Estado español de estudios universitarios oficiales de diseño".

2.- Introducción.

2.1.- Programa AUDIT en el contexto de los programas de evaluación de la formación universitaria.

La adaptación al EEES y, en particular, la adopción del *European Credit Transfer System* (en adelante, ECTS), están propiciando que las Universidades se doten de políticas y sistemas de garantía interna de calidad formalizados y públicamente disponibles.

Para facilitar esta tarea a las Universidades públicas y privadas, las diferentes agencias de calidad autonómicas, junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) están impulsando una serie de iniciativas en materia de evaluación, certificación y acreditación de las enseñanzas, profesorado e instituciones, que resultan de la creación de una serie de programas de evaluación entre los cuales destacan:

- **Programa VERIFICA:** Verificación de que los planes de estudio se adecuan a las Directrices establecidas por el MEC para su elaboración, donde se incluyen los sistemas que aseguran la calidad.
- **Programa AUDIT:** Facilitar el diseño de sistemas que aseguren la calidad de la formación de los titulados.
- **Programa ACREDITA:** Valorar si la implantación del plan de estudios alcanza el logro de los objetivos y los criterios planteados en los estudios, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación, incluyendo los sistemas de garantía de la calidad de la formación.
- **Programa DOCENTIA:** Facilitar el diseño de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con los usos internacionales reconocidos y vinculado a planes de formación que garanticen la calidad de las titulaciones.

2.2.- Aspectos generales de calidad en relación con el programa AUDIT en el marco de URL.

El largo recorrido histórico de muchos de los centros de la Universidad Ramon Llull en el establecimiento de estrategias, en el seguimiento academicodocente, así como en la superación de diferentes procesos de acreditación tanto a nivel nacional como nivel internacional hace que nuestra universidad se identifique plenamente con el programa AUDIT, el cual ha sido percibido como una oportunidad y como una iniciativa de las agencias de calidad de gran interés de participación.

Además, la participación de la universidad en el proceso VERIFICA de ANECA, así como nuestra participación también en el programa DOCENTIA, han sido factores determinantes para visualizar nuestra participación en el programa AUDIT como una nueva oportunidad de completar el círculo del diseño y verificación de nuestras políticas de aseguramiento y garantía interna de calidad.

Para URL, la introducción de un SGIC en las titulaciones de sus centros supone un importante reto y un paso adelante en la convergencia hacia del EEES, al incorporar, de manera sistemática, las recomendaciones elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), en el documento titulado “Criterios y directrices para asegurar la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior”, en el que se indica de forma explícita que las instituciones de educación superior deben disponer de:

- 1.1. Política y procedimientos para asegurar la calidad: Las instituciones deben disponer de una política y de procedimientos asociados para asegurar la calidad y el nivel de sus programas y titulaciones. También deben comprometerse explícitamente a desarrollar e implantar una estrategia para la mejora continua de la calidad. La estrategia, la política y los procedimientos deben poseer un status formal y estar públicamente disponibles. También debe tenerse en cuenta el papel de los estudiantes y de otros estamentos involucrados.
- 1.2. Aprobación, control y evaluación periódica de programas y titulaciones: las instituciones académicas deben contar con mecanismo formales para aprobar, evaluar y controlar periódicamente sus programas y titulaciones.
- 1.3. Evaluación de los estudiantes, quienes deben ser evaluados de acuerdo a criterios, reglas y procedimientos publicados y aplicados con coherencia.

- 1.4. Asegurar la calidad del profesorado: Las instituciones deben hallar el sistema más adecuado para garantizar que el equipo de profesores está cualificado y es competente. Este sistema debe ponerse a disposición de los que lleven a cabo la evaluación externa y debe detallarse en los informes correspondientes.
- 1.5. Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes: Las instituciones deben garantizar que los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para cada uno de los programas ofrecidos.
- 1.6. Sistemas de información: Las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan la información relevante para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades.
- 1.7. Información pública: Las instituciones deben publicar periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre sus programas y titulaciones.

El diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (SGIC) propuesto por el centro participante en esta convocatoria 2010 del Programa AUDIT, ha dado lugar a un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad que contempla un compendio de las distintas acciones que aseguran y mejoran la gestión de la calidad en el seno del ámbito academicodocente, que se desarrollará en el centro a partir de la verificación de su SGIC, al mismo tiempo que se identifican y formalizan una serie de procesos/procedimientos que ya se están llevando a cabo para gestionar y evaluar la calidad de las titulaciones por parte del centro.

DISEÑO Y DESARROLLO DEL SGIC

Las fases de diseño y desarrollo que propone el Programa AUDIT y que asume la universidad y los centros implicados son:

Compromiso

Donde se establece el compromiso formal de URL y del Centro con el SGIC.

La etapa de Compromiso de URL y del centro participante en esta convocatoria 2010 del Programa AUDIT, ESDi, con ANECA y AQU, se materializa con la firma del Convenio de Colaboración entre AQU y URL, en el marco del programa de reconocimiento de sistemas de garantía interna de la calidad de la formación universitaria.

A partir de la firma de este convenio, se explicita la participación del equipo directivo del centro en el diseño del SGIC, así como la voluntad de incrementar las acciones que favorezcan la cultura de la calidad de URL y de los centros que la componen.

Planificación

Donde se planifican de las etapas a seguir en el desarrollo del SGIC.

En esta etapa, URL y el centro define la estructura de soporte vinculada a la estructura organizativa del centro, que se corresponde con los órganos, comisiones y documentación que conforman los servicios centrales del Rectorado de URL y se planifican las etapas a seguir en el desarrollo del SGIC, a partir de la Guía para el Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la Formación Universitaria (2007) (AQU Catalunya, ANECA y ACSUG).

a) Estructura de soporte vinculada a la estructura organizativa del centro

a.1.) Órganos de gobierno y gestión de URL

Toda la información sobre los órganos de gobierno y de gestión de URL está públicamente disponible en la siguiente dirección:

<http://www.url.es/cont/url/govern.php>

a.2.) Comisiones de URL

Toda la información sobre Comisiones de URL está públicamente disponible en la Web de URL, en la dirección siguiente:

<http://www.url.es/cont/academica/comissions.php>

a.3.) Unidad de Calidad e Innovación Academicodocente de URL

La Unidad de Calidad e Innovación Academicodocente de URL (UQIAD-URL), depende del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y fue aprobada a nivel del Consejo Ejecutivo, el Consejo Académico y la Junta de Gobierno de URL, en el marco de un nuevo plan de actuación trienal de ampliación de actividades y gestión de la calidad de URL, motivado por el nuevo contexto-marco de la adaptación al EEES, y a los nuevos retos en torno a la calidad, como la participación en los programas ANECA-AQU.

La UQIAD-URL, presidida por el Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea, está formada por el Equipo de técnicos del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea (VRDCE) y el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la Calidad (COTSAQ-URL), y sus actuaciones están coordinadas y supervisadas por la Comisión de Calidad de URL (CQ-URL).

Por lo tanto, dentro del funcionamiento ordinario del área de calidad de la Universidad Ramon Llull, y de forma coordinada y complementaria a la tarea de garantía y aseguramiento de calidad de los centros, son 3 los agentes/órganos que desarrollan acciones en este ámbito: Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, Comisión de Calidad y Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la Calidad.

- Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, comprende diferentes áreas en base a sus principales funciones:

- Área de Calidad e Innovación Academicodocente (responsable del seguimiento y evaluación de la calidad academicodocente, la innovación academicodocente en el marco del EEES, la realización de estudios analíticos y prospectiva universitaria,...)
- Área de Docencia y Ordenación académica (responsable de la supervisión del diseño e implementación de titulaciones de todos los ciclos, revisión de normativas/legislación/reglamentos de ámbito académico,...)
- Área de Servicios Académicos (responsable de la gestión de Bibliotecas, Bolsas de Trabajo, Becas y Títulos).
- Área de Comunicación (Gabinete comunicación de URL)
- Área de Representación Institucional (representación de URL en diversos organismos a nivel Interno y externo a la Universidad)

La composición del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea es la siguiente:

- Preside: Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea.
 - Responsables de las áreas.
 - Equipo de técnicos
- Comisión de Calidad, que tiene como función compartir y coordinar las líneas estratégicas en materia de calidad e innovación de la Universidad, así como los objetivos, a corto y a largo plazo, a lograr conjuntamente y el despliegue de las acciones a vinculadas a este área.

La composición de la Comisión de Calidad e Innovación Academicodocente de URL es la siguiente:

- Preside: Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea.
 - 2 técnicos de la UQIAD-URL.
 - Los responsables de las unidades o áreas de calidad e innovación de los diferentes centros que conforman la Universidad Ramon Llull.
 - 2 miembros representantes del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la UQIAD-URL.
 - 1 alumno de 2º ciclo y 1 ex-alumno (que no haga más de 4 años que haya finalizado los estudios), un/a del ámbito humano-social y un/a del ámbito científico-técnico.
 - 2 representantes de nuestros stakeholders, uno del ámbito humano-social y otro del ámbito científico-técnico a propuesta de los centros.
 - 1 profesor doctor acreditado externo a URL, de ámbito nacional o internacional, con experiencia en el mundo de la evaluación de la calidad y la acreditación (asistencia como mínimo a una de las tres reuniones ordinarias que hará la Comisión).
- Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la Calidad (COTSAQ), tiene por objetivo principal la planificación, ejecución y/o seguimiento de la ejecución de los procesos de evaluación, verificación y acreditación (internos y externos) que se realicen en nuestra Universidad, así como, ser los encargados de valorar y analizar los resultados globales. Específicamente el Comité se encarga de la emisión de informes previos (cuando se requiera) de orientaciones y recomendaciones a los nuevos diseños de las diferentes titulaciones de URL, la supervisión final de las memorias de los diferentes procesos de evaluación y acreditación y la emisión de informes derivados de la participación de URL en programas de ámbito autonómico, nacional o internacional, relacionados con nuestros diseños, procesos de implementación, seguimiento o acreditación de titulaciones oficiales y propias.

La composición de este Comité es la siguiente:

- Preside: Vicerrector/a de Docencia y Convergencia Europea.
- 2 técnicos/as de la Unidad Central.
- 4 colaboradores/as de los centros con amplio recorrido en materia de aseguramiento de la calidad.
- 1 profesor/a con experiencia en el ámbito de la calidad universitaria.

Además se crean grupos de trabajo específicos por proyectos, con el objetivo de poder dar una mejor cobertura a las acciones y necesidades que se desarrollen.

Toda la información relativa a las funciones específicas de cada uno de los Agentes de la UQIAD-URL se encuentra disponible en el documento “Bases de la Política de Calidad de URL”.

El VRDCE dispone de una Intranet con toda la información de interés para los responsables de calidad de los centros (actas de reunión, documentos de trabajo; convocatorias relacionadas con el aseguramiento de calidad, tanto internas como externas,...). Esta Intranet es accesible para los miembros de los diferentes órganos de gestión de la calidad de URL y de los Centros.

a.4.) Normativa y legislación general que regulan las actividades de URL y de los centros en relación a la garantía de la calidad

Todo el conjunto de normativas que afectan al diseño del SGIC está públicamente disponible en la Web de URL, en la siguiente dirección:

<http://www.url.es/cont/academica/legislaciogeneral.php>

b) Etapas a seguir en el desarrollo del SGIC

Principales acciones en la convocatoria 2010 del Programa AUDIT	Fecha
Participación en la convocatoria 2010 del Programa AUDIT con la ESDi. Firma del Convenio.	Abril 2010
Análisis y diagnóstico del estado de los procesos de gestión de la calidad del centro y de URL	Diciembre 2009
Proceso de aprobación del diseño por los órganos del centro	Julio 2010
Presentación del diseño del SGIC	9 Julio 2010

Diagnòstic

Donde se hace un informe del análisis de las necesidades en relación con las actividades de garantía de la calidad.

En esta etapa, URL y el centro realizan un proceso de identificación de los elementos consolidados y de las necesidades en materia de garantía de calidad a partir de la herramienta elaborada por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (en adelante, AQU), ANECA y ACSUG para el diagnóstico en la implantación del SGIC de la formación universitaria. De este primer análisis y diagnóstico del estado de los procesos de gestión de la calidad del centro y de URL surge un primer informe de diagnóstico, que será la base para iniciar la definición del diseño de los SGIC de los centros.

Definición y documentación. Diseño del SGIC

En esta etapa, URL y el centro analizan los diferentes elementos que constituyen el Programa AUDIT y se llega al consenso, por medio de una serie de reuniones con los representantes del centro participante, de la delimitación de los procesos que se definirán en el diseño del SGIC, en base a las aportaciones de las diversas visiones y perspectivas del centro participante.

Con la finalidad de identificar los procesos y de implicar en el diseño del sistema de gestión de la calidad de los centros de URL, se han seguido las directrices y criterios establecidos en los documentos de referencia del Programa AUDIT (véase nota 1 a pie de página):

- Cómo el centro define su política y sus objetivos de calidad. La consolidación de la cultura de la calidad se debe basar en una política y en unos objetivos de calidad de la formación conocidos y accesibles públicamente, y revisados y mejorados periódicamente.
- Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos. El mantenimiento y la renovación de la oferta formativa se debe basar en el desarrollo de metodologías para el diseño, la aprobación, la implementación la revisión y la mejora de los programas formativos y, si procede, la extinción de estos programas.
- Cómo el centro desarrolla sus programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiante. Las acciones que se emprenden en el marco del programa formativo deben tener como finalidad favorecer el aprendizaje del estudiante.

¹ "Directrius, definició i documentació de Sistemes de Garantia Interna de Qualitat de la formació universitària (2009)".
"Guia d'avaluació del disseny de Sistemes de Garantia Interna de Qualitat de la formació universitària (2009)".

- Cómo el centro garantiza la calidad del personal académico y de administración y servicios. La política de personal académico y de administración y servicios debe ser definida e implementada con las garantías adecuadas por asegurar la suficiencia numérica, la competencia y la calificación.
- Cómo el centro garantiza la calidad de sus recursos materiales y servicios. El diseño, la aprobación, la gestión, la revisión y la mejora correctos de los servicios y recursos materiales han de estar asegurados para un desarrollo adecuado del aprendizaje de los estudiantes.
- Cómo el centro recoge y analiza los resultados para la mejora de sus programas formativos. Los resultados del programa formativo deben ser recogidos y analizados para la revisión y la mejora de la calidad de los programas formativos.
- Cómo el centro publica la información y rinde cuentas sobre sus programas formativos. Se debe garantizar la publicación periódica de información actualizada y la rendición de cuentas sobre los programas formativos impartidos y aspectos relacionados.

Una vez identificados los procesos implicados, el objetivo final del diseño del SGIC será:

- Determinar la secuencia e interacción de los procesos.
- Determinar los recursos y la información necesaria para el apoyo y el seguimiento de los procesos.
- Determinar los procedimientos necesarios para el seguimiento, la medición y el análisis de los mencionados procesos.
- Determinar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos.

Participación en la Verificación

Momento en que la Universidad y el Centro realizan la tramitación de la documentación para la verificación del diseño del SGIC por parte de AQU.

Mejora y Despliegue

La Universidad y el Centro inician el despliegue del SGIC, teniendo como objetivos básicos:

- La mejora del SGIC
- La implantación del SGIC optimizado en la fase de diseño
- La publicación de información relativa al SGIC del Centro

Participación en la Certificación

En esta última etapa, URL y el centro realizan un análisis de todo el proceso de implementación del SGIC y se procede al envío de la documentación para la certificación del SGIC.

PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO, VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS EN BASE A LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA AUDIT.

Objetivos

Acreditación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros participantes en la convocatoria 2010 del Programa AUDIT de la Universidad.

Principales acciones	Periodicidad	Responsables
Diseño y adaptación del SGIC del Centro a las directrices AQU en base al programa AUDIT	Plazo establecido por ANECA-AQU	- Equipo directivo del Centro - Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de URL
Revisión y aprobación del SGIC del Centro en base al programa AUDIT	Julio 2010	- Equipo directivo del Centro - COTSAQ de la UQIAD-URL - Comisión de Calidad
Implantación del SGIC por parte del Centro en base al programa AUDIT	Plazo establecido por ANECA-AQU	- Secretario Académico del Centro - Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de URL
Seguimiento del SGIC del Centro en base al programa AUDIT	Anual desde su implantación	- Equipo directivo del Centro - Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de URL
Evaluación i acreditación del SGIC del Centro en base al programa AUDIT	Plazo establecido por ANECA-AQU	-Agencias de Evaluación
Procesos cíclicos de revisión y mejora en base al programa AUDIT	Trienal	- Equipo directivo del Centro - Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de URL

Alcance del SGIC

El alcance del SGIC incluye las titulaciones ofrecidas por los centros de URL participantes en la actual convocatoria del Programa AUDIT, tanto de Grado, Master y Doctorado. El SGIC del centro contempla la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, y también la toma de decisiones para la mejora de la formación, dentro de un ciclo de mejora continua.

Grupos de interés del SGIC

Grupos de interés internos:

- Estudiantes
- Universidad y Facultades/Centros (en sus diferentes ámbitos de gestores, profesorado y personal de soporte).

Grupos de interés externos:

- Empleadores
- Administraciones Públicas

Sociedad en general

El desarrollo del SGIC del centro de URL requiere de una sistematización y una estructuración de los sistemas de garantía interna ya existentes, que tengan en consideración la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo y también la toma de decisiones para la mejora de la formación.

Documentación del SGIC

Según se pone de manifiesto en la guía de evaluación proporcionada por ANECA-AQU-ACSUG (véase nota 2 a pie de página), "el criterio para organizar la documentación del SGIC es decisión del propio centro", cada centro decide el modelo de documentación y la arquitectura de su diseño, sin que este aspecto suponga por sí mismo un dato a favor o en contra de la calidad de aquél.

Por lo tanto, el formato del Diseño del SGIC del centro de URL ha sido definido por el propio centro, respetando al máximo las directrices y los criterios proporcionados por los documentos del Programa AUDIT.

En términos generales, la documentación del SGIC del Centro se estructura del siguiente modo:

² "Guía d'avaluació del disseny de Sistemes de Garantia Interna de Qualitat de la formació universitària (2009) "

- Una primera parte, la Directriz PA-FACU-D0-Preámbulo donde se presenta ESDi y se describen los procesos del sistema que integran el manual y su estructura, según las directrices del Programa AUDIT y se incorporan unos anexos explicativos.
- Una segunda parte, que hace referencia a las directrices que propone el programa AUDIT contextualizadas en la Facultad
- Una tercera parte, que presenta los procedimientos específicos e instrucciones técnicas del Centro que concretan algunas de las directrices.
- Una cuarta parte, en la que se detallan los procesos transversales de ESDi.
- Una quinta parte, en la que se presentan los procesos transversales de la Universidad.

Revisión de la documentación del Manual del SGIC

El manual resultante del SGIC del centro será revisado en los periodos acordados, de forma coordinada por los centros y URL, en la reunión previa a la implantación del SGIC en el centro. También será revisado cada vez que se produzcan modificaciones en la organización, actividades, normativas, etc. del centro/universidad, de manera que se revisa el documento, quedando constancia en el número de versión del mismo. (Ver proceso: MSGIQ- URL-FT-D0/02 Versión 02; MSGIQ- URL-FT-D0/03 Versión 01).

Todas las modificaciones relativas al SGIC se elevarán a conocimiento de los órganos responsables de la calidad de URL y del centro que, al mismo tiempo, pondrán en conocimiento a los grupos de interés del centro/universidad los cambios realizados.

El decano y/o director del Centro procurará que todos los grupos de interés del centro –particularmente al personal docente e investigador, PAS y estudiantes– dispongan de una versión actualizada del Manual del SGIC. Los cambios que se produzcan en el manual serán debidamente comunicados.

2.3.- Criterios inspiradores de calidad de ESDi.

ESDi, tal como se ha explicitado en el apartado anterior, surge por iniciativa de FUNDIT, con el fin de otorgar al diseño el carácter de una disciplina universitaria, como sucedía en otros países de Europa y en las economías más avanzadas del mundo. Fue una iniciativa de la industria catalana en su proceso de innovación y de mejora de la calidad de sus productos, que contó con el apoyo de los gobiernos del Estado español y de Cataluña, así como del Consejo Intertextil Español. Por este motivo la calidad entendida como un proceso continuado de observación, análisis, evaluación y propuestas, fue algo intrínseco al desarrollo de los estudios y al seguimiento periódico y continuado que se realiza de los mismos.

Criterios de seguimiento y mejora en la investigación de la calidad y la excelencia de la docencia, que se concibieron y aplicaron desde los orígenes de ESDi, como un proceso de colaboración y de relación simbiótica universidad-empresa, en la que participa toda la comunidad universitaria y en la que tienen un papel clave, como se podrá observar, agentes provenientes de organizaciones empresariales y de diversas empresas.

El desarrollo de los estudios y el seguimiento de la calidad, un binomio indisoluble, fue una constante que ha impregnado de forma implícita todas las actuaciones llevadas a cabo en ESDi durante los 10 primeros años. Este proceso, guiado desde FUNDIT y su Consejo Ejecutivo, tuvo como pauta unos criterios explícitos que aquí se detallan:

1. Lograr la simbiosis entre la totalidad de los procesos docentes y de acompañamiento y la misión fundacional, es decir alcanzar una formación universitaria de excelencia, desarrollada por un buen equipo docente y con las infraestructuras e instalaciones óptimas.
2. Dotar a la organización de un equipo humano capaz de progresar en la tríada: docencia, investigación y transferencia de conocimiento; buscando siempre la complicidad y apoyo de la sociedad y la industria.
3. Garantizar la calidad del proceso docente mediante un proceso que incentive la participación de toda la comunidad y la interacción entre el alumno y el profesor; el profesor y el alumno; y el alumno - alumno.
4. Alcanzar un buen nivel de relación Universidad-empresa-sociedad.
5. Posibilitar e incentivar la participación de profesionales del diseño, de la empresa en general, y de instituciones sociales en los procesos de evaluación, y definición de objetivos.
6. Facilitar la implicación de ESDi en las organizaciones sociales, empresariales y administrativas de su área de influencia.
7. Crear un entorno de libertad creativa y de desarrollo de la iniciativa personal, considerando las características y necesidades de las diversas trayectorias personales, potenciando el compromiso y la iniciativa emprendedora.
8. Asegurar la adecuación de las infraestructuras teniendo en cuenta los entornos cambiantes.
9. Velar por el progreso de las carreras profesionales de los profesores y asegurar a la vez la formación del PAS, tanto en las actitudes como en las aptitudes.

10. Asumir la calidad como un objetivo compartido de toda comunidad universitaria en su conjunto.

Los mencionados criterios guiaron los procesos para alcanzar la calidad en los 10 primeros años de existencia de ESDi. En el curso 1998-1999 se procedió a una revisión de los mismos, ya detallada anteriormente, que se han mantenido vigentes hasta el curso 2008-2009, momento en el que se empezó a aplicar el actual Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (en adelante, SGIC).

2.4.- Fundamentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de ESDi.

Como se ha indicado en el apartado anterior, en el curso 1998-1999, se procedió a una revisión exhaustiva de los procesos de calidad que se estaban aplicando en el desarrollo de los estudios y metodología docente, así como en el relativo a su adecuación al modelo social y productivo altamente cambiante. En esa revisión se tomó en consideración los resultados alcanzados, el grado de satisfacción de la comunidad universitaria, las opiniones de las empresas que utilizan el diseño como elemento diferenciador e innovador, y los criterios que impregnaban los documentos de trabajo por la definición del modelo de desarrollo europeo que culmina con la declaración de Lisboa del 2000. Como fruto de este trabajo, se ratificaron, ajustaron, explicitaron y formalizaron los procesos y acciones que se venían efectuando desde 1989, concretándose en tres campos de actuación: Desarrollo del proceso docente; Adecuación de los avances científicos, técnicos y sociales; Adecuación a la realidad socio-empresarial y a la evolución de carreras profesionales.

Los procesos definidos en el último semestre del 2007 y primer trimestre del 2008 entraron en vigencia al iniciarse los estudios oficiales de Grado en Diseño en el curso 2008-2009.

Esa nueva etapa se inició a propuesta de la dirección de ESDi, contando con el apoyo del Consejo Ejecutivo de FUNDIT. Se tomó en consideración los resultados del periodo 2000-2001 al 2007-2008.

Los importantes avances sociales y económicos que se afrontaban, los cambios de escenarios frente a la crisis financiera que empezaba a tomar forma en algunos países, crisis que posteriormente evidenció la necesidad de cambios significativos del modelo económico y productivo, y el proceso de solicitud de los estudios de grado en que se estaba inmerso. En concreto se formularon las directrices a tener en consideración para la revisión de los procesos asociados al flujograma de seguimiento de la calidad que se aplicaba en el periodo 2000-2008 en cuanto a los tres macroprocesos indicados: desarrollo del proceso docente; adecuación de los avances científicos, técnicos y sociales; y adecuación a la realidad socio-empresarial y a la evolución de carreras profesionales:

1. Pasar de: un gran proyecto; a: una escuela consolidada y referente.
2. Manteniendo los principios fundacionales, avanzar en la diversidad, la calidad y la interdisciplinariedad.
3. Consolidar la cultura organizativa, iniciada en 1999, basada en la participación y la corresponsabilidad.
4. Revisar y evaluar la carrera académica del profesorado.
5. Incorporar, en los procesos de seguimiento de la calidad, la metodología de docencia personalizada prevista en el marco de las directrices del EEES, asumiendo la multiprocedencia cultural y formativa del alumnado, tomando en consideración las recomendaciones elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (en adelante, ENQA).
6. Potenciar una participación activa de los equipos internos, en colaboración con los agentes económicos y sociales (incrementando la inclusión de nuevas empresas referentes), en el desarrollo académico. Profundizar en el compromiso de FUNDIT-ESDi con la sociedad como una institución que va más allá de la formación.
7. Alcanzar la titulación oficial y ampliar las titulaciones como elemento básico para mantener la calidad y el tamaño requerido para progresar en el binomio docencia-investigación.
8. Construir una escuela con claras sinergias en relación con el mundo iberoamericano. Incrementar la red de universidades de intercambio.
9. Potenciar la capacidad de los equipos de I+D+i para incrementar la competitividad del mundo industrial y, a la vez, incrementar los procesos de apoyo a los emprendedores.
10. Posibilitar que la escuela, estrechando los vínculos con la industria, avance en la prestación de servicios encaminados a potenciar la competitividad: Ciencia – tecnología – diseño (Centros de Innovación y Diseño).

Diez criterios rectores que se asumieron como directrices estratégicas. En el mencionado proceso intervinieron representantes de toda la colectividad de FUNDIT-ESDi, sin embargo tuvieron una relevancia especial los órganos de gobierno, soporte y unidades de servicio que habían tenido una especial relevancia en el proceso de calidad progresiva del periodo 1989-1998. En concreto participaron:

- Órganos de gobierno de FUNDIT-ESDi
- Responsables académicos del centro
- Junta y Comisión Académica
- Comisión de Calidad e Innovación del Proceso Docente
- Responsable de Extensión Universitaria
- Responsable de Desarrollo Corporativo
- Profesorado, PAS y estudiantes del centro

El informe elaborado sirvió de guía para todo el proceso de redefinición del sistema de calidad. Asimismo, se valoró el sistema existente, se profundizó en los detalles, se detectaron los puntos fuertes y puntos débiles, se efectuaron propuestas de mejora y se propusieron nuevos aspectos a tener en cuenta dentro del sistema de control y gestión de la calidad y, entre otras consideraciones, se hizo una primera aproximación a la identificación del conjunto de indicadores que se utilizarían para el seguimiento de las actuaciones. El nuevo sistema debería asegurar la calidad de la enseñanza y el nivel de sus titulaciones y la excelencia que persigue FUNDIT, entendiendo la calidad como una mejora continua que se desarrolla con transparencia y mediante la participación de toda la comunidad universitaria, así como de las organizaciones involucradas en los procesos de ESDi, a través de sus políticas de colaboración con la sociedad.

2.5.- Objetivos del presente documento.

El presente documento tiene por finalidad exponer el sistema de calidad que se aplica en ESDi, con la finalidad de garantizar la calidad de todas sus actuaciones y, también, con el objetivo de que sea acreditado por los órganos competentes como el SGIC de la formación universitaria. Un sistema que debe garantizar tanto la evaluación y el control periódico de sus programas y titulaciones, como asegurar la calidad del profesorado; y que permite, asimismo, la verificación y control de todas las actividades que concurren en el proceso académico- docente que se desarrollará en ESDi.

3.- Descripción de ESDi.

3.1.- ESDi y sus graduados.

Desde el año 1989, fecha de la creación de ESDi, se han graduado en el Centro alrededor de 1.700 diseñadores. En los últimos 10 años, ha supuesto unos 125 graduados por promoción. Su inserción en el mercado laboral ha sido casi inmediata en un porcentaje del 96%. El tiempo medio de tardanza entre la finalización de los estudios y el inicio de la actividad profesional suele situarse en unos 3 meses.

La alta ocupación de los graduados es consecuencia de la estrecha relación que la escuela mantiene con el mundo profesional y el reconocimiento de sus estudios. A través de las encuestas que cada tres años se realizan a los exalumnos de ESDi, se tiene conocimiento del comportamiento de las carreras profesionales y tipología de la ocupación. En concreto, en la última encuesta efectuada durante el último trimestre de 2009, se mostró que respecto a la totalidad de los graduados en diseño de ESDi, el 79,1% trabaja en empresas como asalariado; de ellos, el 93% en tareas de diseño, y un 62% ocupando posiciones directivas y de toma de decisión. Sobre la misma muestra, el 14,0% trabaja por cuenta propia y el 6,9% restante cursa estudios de postgrado o buscan trabajo. Resultados muy parecidos a la consulta realizada durante el curso 2006-07, que indicó que el 78,7% trabaja en empresas, el 13,1% trabaja por cuenta propia y el 8,2% cursa estudios de postgrado o busca trabajo.

Entre los indicadores que evidencian la calidad e idoneidad de los estudios de diseño impartidos por ESDi, en primer lugar, cabe destacar que el valor de tasa de graduación media del periodo 1989-2009, entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con los que la iniciaron, alcanza el 83,44%. En segundo lugar, que el valor de la tasa de eficiencia, en el mismo periodo, supone el 97,30%; entendida, esta última, como la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente se matricularon. En tercer lugar, para finalizar la relación de indicadores destacados en el mismo periodo, la tasa de abandono fue del 15,8%, entendida como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el año académico anterior y que no se han matriculado de nuevo.

Gracias a la estrecha relación que mantiene FUNDIT-ESDi con el mundo empresarial, unas 700 empresas, que se caracterizan por su innovación y que destacan en su ámbito, contratan diseñadores de ESDi a través de la Bolsa de Trabajo;

y, asimismo, unas 420 empresas colaboran con el Servicio de Prácticas destinado a los estudiantes mientras realizan sus estudios. Entre ellas, Mango, Roca, Inditex, Derby, etc. En la última encuesta realizada entre las empresas usuarias de la Bolsa de Trabajo, de diciembre 2007, se plantearon cuestiones sobre la valoración de la formación de los graduados de ESDi y la adecuación del perfil de los graduados a los requerimientos de la empresa. Las respuestas otorgaron una buena valoración a la formación, ya que un 90% de los encuestados coincidió en darle un nivel medio-alto. En cuanto a la adecuación del perfil de los graduados, todas las empresas le otorgaron la valoración “muy adecuada”. Una formación que, adicionalmente al reconocimiento del mundo empresarial, también goza de prestigio entre las universidades europeas. Los graduados de ESDi, con el título no oficial de Graduado Superior en Diseño por la Universidad Ramon Llull, ya eran aceptados en la mayoría de los países europeos para cursar estudios de postgrado y en el Reino Unido para cursar el doctorado.

Se puede afirmar que ESDi es un centro de referencia a nivel estatal e internacional para la formación universitaria en diseño y para la difusión de la cultura del diseño. La importancia del diseño, en el enfoque que le da FUNDIT-ESDi y, de ahí su reconocimiento, es que lo posiciona como un valor estratégico y de comunicación para las empresas y organizaciones más avanzadas; que le otorga un papel central como elemento armonizador de la tríada diseño-ciencia-tecnología; y que lo enfoca hacia la consecución de un desarrollo sostenible.

Los graduados de ESDi cuentan con un significativo apoyo de FUNDIT-ESDi, tanto la mayoría de ellos, que se incorpora a prestigiosas y punteras empresas nacionales o internacionales en calidad de diseñadores mediante relación laboral estable, como aquellos que implementan su propio proyecto. Para potenciar el espíritu emprendedor, muchos de los alumnos, a lo largo de sus estudios, han efectuado incursiones en el mundo laboral y han participado en concursos nacionales e internacionales; una manera de incentivar su trabajo y su creatividad a partir de exigencias profesionales. Este apoyo, que ha sido una constante desde los orígenes de la escuela, se concreta en:

- La Bolsa de Trabajo para gestionar las ofertas y fomentar la mejora de la carrera profesional de los graduados con experiencia.
- El servicio de soporte a la configuración de equipos interdisciplinarios para proyectos complejos.
- Los encuentros entre exalumnos para generar cohesión y red.
- Las actividades de aproximación entre los diseñadores y los sectores económicos.

- Los masters y postgrados, así como la formación continua, configurados de acuerdo con las directrices del EEES y con reconocimiento universitario.

Finalmente, y de manera muy especial, cuentan con el apoyo del Centro de Soporte al Emprendedor (en adelante, ESDiempresa, nombre que ha adoptado este centro como marca). Anteriormente ya se habían desarrollado programas de soporte económico y de orientación profesional, bajo la denominación de “Espacio de la Creatividad”, que iban dirigidos a estudiantes de los últimos cursos o recién graduados con el objetivo de hacer emerger el talento de aquellas personas que ya contaban con unos primeros resultados de reconocimiento externo por su participación, a modo de ejemplo, en proyectos destacados con empresas o en concursos. ESDi Empresa con sus actuales características, se ha puesto en funcionamiento el año 2010, actuando como un vivero de iniciativas para el emprendimiento. Dispone de un espacio de 250 m², con diversos áreas, debidamente equipadas, que son asignadas por un periodo de hasta 3 años, teniendo en cuenta criterios de viabilidad del proyecto de los diversos candidatos que soliciten su uso.

ESDi Empresa dispone de 2 líneas de actuación. La primera, está dirigida a los graduados de ESDi que quieren iniciar su actividad como diseñadores autónomos. Se les ofrece un programa de acompañamiento y soporte, con tutorías creativas, dotándoles de una beca económica y de espacios equipados. También se les da la oportunidad de colaborar en proyectos de investigación aplicada o de transferencia de conocimiento. La segunda, tiene como objetivo dar soporte a artistas digitales que están en las primeras fases de su trayectoria creativa, provenientes o no de ESDi, que residan en el Estado español o en el ámbito iberoamericano y cuya proyección de futuro se estima –por parte de expertos seleccionados a tal efecto- prometedora. Se articula a través del *Media Centre d'Art i Disseny* de ESDi (en adelante, MECAD) y se lleva a cabo mediante un programa de becas a la creación. Esta iniciativa ha tenido una buena acogida, con más de 70 solicitudes anuales, y tiene un alto valor cultural y educativo: facilita la interacción entre artistas emergentes en el entorno de ESDi, les pone en relación con el conjunto de los alumnos del centro y, a nivel social, contribuye a la difusión del arte digital. Con actuaciones de estas características, se potencian las sinergias creativas y multidisciplinares; que forman parte de los objetivos del centro.

3.2.- ESDi y su implantación en la sociedad.

Representantes de la dirección y miembros del personal de FUNDIT-ESDi mantienen una estrecha relación, y una gran implicación en muchos casos, con las entidades e instituciones representativas a nivel social y económico en su entorno geográfico de influencia básica: Sabadell, y el conjunto de la comarca del *Vallès Occidental*, y Barcelona, con su área metropolitana.

También se da esta implantación, de manera significativa, en el resto de Cataluña y del Estado español. No podía ser de otra manera considerando que FUNDIT-ESDi surge como una iniciativa de la industria catalana en colaboración con la industria española textil y de otros sectores industriales, adicionalmente a la Administración catalana y española, todas ellas de una u otra manera representadas en el Patronato de FUNDIT. De manera recíproca, ESDI tiene una presencia activa, directamente o a través de las personas vinculadas a FUNDIT, en las actividades de los órganos de gobierno o de representación de muy diversas instituciones y entidades.

Sirva como ejemplo de lo indicado anteriormente el hecho de que ESDI forma parte de los órganos de representación y/o gobierno, entre otras, de las siguientes instituciones:

- Vocal del Foro Económico y para la Innovación de Sabadell.
- Miembro del Consejo de la Feria de Sabadell.
- Vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de Sabadell.
- Miembro del Gremio de Fabricantes de Sabadell.
- Vocal del Consejo Permanente de *Sabadell Universitat*.
- Patrón de la Fundación Funquitech (Estado español).
- Junta directiva de MODAFAD y de ADIFAD.
- Patrón de la Fundación CIREM (Cataluña).
- Miembro del Consejo Asesor de la Moda del Ayuntamiento de Barcelona.
- Vocal del Comité de Direcciones del Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de la *Generalitat de Catalunya*.

Asimismo colabora en sesiones de trabajo, y/o debate, o es consultado de una forma continuada en organizaciones empresariales y sociales, entre ellas:

- Ayuntamiento de Sabadell.
- Ayuntamiento de Barcelona.
- Plataforma Escuelas de Diseño de Moda de BCN.
- Cámara de Comercio de Barcelona.
- Gremio de Industrias de la Confección de Barcelona.
- Fundación BCN (Barcelona Centro de Diseño).

- Círculo para el Conocimiento.
- Club de Roma.
- Fundación Real Monasterio Santa María de Poblet, Sección sociología y cambio social.
- Barcelona Moda Centre (BMC).
- ACES (Asociación Catalana de Establecimientos Sanitarios), a través de Centro Médico DELFOS.
- *Fundació Centre del Vidre de Catalunya*

Adicionalmente a las anteriores instituciones, diversos miembros del Patronato ostentan la representación de ESDi en diferentes instituciones.

Toda esta realidad permite una óptima interacción entre ESDi y su entorno, lo cual permite a su vez:

1. Facilitar la interacción del alumnado con el entorno.
2. Evaluar y ajustar los programas y planes de estudios a las realidades socio - económicas y los avances técnicos y científicos.
3. Potenciar la transferencia de tecnología entre la escuela y la sociedad.
4. Facilitar la rotura de las barreras universidad-empresa.
5. Avanzar en nuevos proyectos e iniciativas en las cuales el binomio ciencia, tecnología debe ser sustituido por la triada ciencia-tecnología-diseño.

Una interacción que actúa en beneficio mutuo, sociedad-escuela, y que potencia la bondad de los sistemas de calidad del centro.

3.3.- De los estudios universitarios con título propio URL a la titulación oficial de Grado en Diseño.

El centro inició su actividad docente en 1989 con la especialidad de Diseño Textil y Moda, implantando unos estudios especialmente solicitados por parte de la industria textil española, con un papel relevante –como ya se ha dicho- en la fundación de la escuela. En 1992, amplió los estudios con dos nuevas especialidades: Diseño gráfico y Diseño industrial, a través del contrato de asociación con La URL, que otorgaba el título propio de “Graduado Superior en Diseño” por esta universidad. Fue así como ESDi se convirtió en el primer centro del Estado español que impartía estudios universitarios de diseño y que reunía diversas especialidades.

En la línea de compromiso permanente con la creatividad que caracteriza los orígenes de FUNDIT, y con el objetivo de iniciar de forma continuada actuaciones asociadas a proyectos de investigación, en 1998 se creó el MECAD y se iniciaron los estudios de Arte Electrónico y Diseño Digital.

En el año 2000, FUNDIT integró en ESDi la Escuela de Artes y Técnicas de la Moda (en adelante, EATM), un centro con más de 30 años de reconocido prestigio en la docencia de la especialidad de Diseño de moda.

El curso 2001-2002, la escuela empieza a impartir la carrera de Diseño de interiores, concebida de acuerdo con las nuevas exigencias de movilidad, teletrabajo y multiculturalidad, entre otros aspectos, que caracterizan la organización de nuestra sociedad.

El curso 2005-2006, ESDi lleva a cabo un nuevo esfuerzo de adaptación de los estudios de diseño a los cambios socioculturales y a los nuevos requisitos que se derivan del rápido desarrollo de los avances técnicos y científicos, creando una nueva especialidad: Integración multidisciplinar. Su objetivo es formar profesionales con conocimientos de todas las disciplinas del diseño para dar una respuesta global a los requerimientos creativos y de comunicación del ciclo de vida de un producto o servicio. La aplicación de estos estudios, válida para todos los sectores, contempla -a través del diseño multidisciplinar- la posibilidad de cursar dos itinerarios académicos en: Diseño Aplicado al Deporte o Diseño Aplicado al Ocio y los Espectáculos.

El 9 de enero de 2009, la *Generalitat de Catalunya* reconoció la adscripción de ESDi a URL, y ordenó la implantación de los estudios oficiales universitarios de Grado en Diseño, una vez obtenidas las requeridas autorizaciones e inscrito dicho título en el correspondiente registro.

En el curso académico 2008-2009, ESDi comenzó a impartir esta titulación oficial, no existente hasta esta fecha con el máximo grado universitario. Se imparte como centro adscrito a URL y siguiendo las directrices establecidas por el EEES. Éste es un hecho de gran importancia porque permitirá que el diseñador, una vez graduado, pueda acceder al mercado laboral local e internacional en igualdad de condiciones con el resto de las titulaciones oficiales. ESDi – URL se convirtió, así, en la primera universidad española que ofrece estudios oficiales de Grado en Diseño en todas sus modalidades: Gráfico, Producto, Interiores, Moda, Audiovisual e Integración Multidisciplinar.

De esta forma se puede concluir que ESDi, coincidiendo con su 20 aniversario, pasó a ser el centro pionero de referencia para la formación universitaria de grado en Diseño, consolidando su óptica del diseño según se define anteriormente en este mismo documento (véase nota 1 a pie de página). Una formación oficial universitaria que busca capacitar a los futuros diseñadores para que sean excelentes profesionales, gracias a un plan de estudios ajustado a las exigencias del diseño, trabajando en equipo, desarrollando proyectos que otorgan las habilidades profesionales requeridas, con programas de prácticas obligatorias en las empresas, compaginando la docencia con proyectos de investigación en los departamentos, con la participación de empresas en las actividades académicas, con una potente red de relaciones internacionales que permite compartir las exigencias y aprendizajes con personas alrededor del mundo; y, a la vez, personas que buscan la excelencia, es decir diseñadores conscientes de los cambios y problemáticas sociales, dispuestos a asumir compromisos siendo parte activa en la mejora de la sociedad, relacionándose en entornos multiculturales, y trabajando desde los valores medioambientales y la heterogeneidad.

(1) La importancia del diseño, en el enfoque que le da FUNDIT-ESDi,...que lo posiciona como un valor estratégico y de comunicación para las empresas y organizaciones más avanzadas; que le otorga un papel central como elemento armonizador de la tríada diseño-ciencia-tecnología; y que lo enfoca hacia la consecución de un desarrollo sostenible. El diseño como un valor estratégico y de comunicación para las empresas y organizaciones más avanzadas; que le otorga un papel central como elemento armonizador de la tríada diseño-ciencia-tecnología; y que lo enfoca hacia la consecución de un desarrollo sostenible.

3.4.- Titulaciones impartidas.

Gracias al convenio de adscripción, y puesto que se obtuvieron todos los permisos de los órganos universitarios competentes tanto de Cataluña como del Estado español, el SGIC abarca todas estas titulaciones:

- Estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales:
 1. Grado en Diseño.
 2. Master Universitario en Comisariado de Arte en Nuevos Medios.

- Estudios conducentes a la obtención títulos propios de URL:
 - Grado:
 3. Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de textil y moda.
 4. Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de gráfico.
 5. Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de industrial.
 6. Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de interiores.
 7. Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de integración multidisciplinar.
 - Postrado:
 8. Master en Artes Digitales Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de textil y moda.
 9. Master en Asesoría de Estilismo, Imagen y Comunicación Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de gráfico.
 10. Master en Asesoría de Diseño de Espacios Laborales Graduado Superior en Diseño, en la especialidad de industrial.
 11. Master en Asesoría de Diseño de Complementos de la Indumentaria.
 12. Master en Comisariado y Practicas culturales en Arte y Nuevos Medios
 13. Master en Gestión de Empresas Textiles y de la Moda
 14. Master Internacional de Diseño Gráfico en Sistemas Interactivos.

3.5.- Campus de Sabadell y sede de soporte en Barcelona.

ESDi, en la ubicación ya indicada de Sabadell, cuenta con buenas comunicaciones: entre otras, se sitúa a 200 metros de la estación de *Sabadell-Centre* de RENFE. El edificio que ocupa, propiedad de FUNDIT, tiene 8.000 m² distribuidos en 4 plantas, cuyo equipamiento se detalla a continuación:

Planta – 1

- Consta de las siguientes aulas:
 - Aula de audiovisuales (12 Macs).
 - “Aula abierta” (5 Macs). (Véase nota 1 a pie de página)
 - Aula de sonido (mesa de mezclas, 1 ordenador, un teclado, 5 altavoces).
- Consta de los siguientes talleres:
 - Taller de producto (capacidad para 25-30 personas).
 - Taller de producto auxiliar (capacidad para 6 personas).
 - Taller de confección (capacidad para 20-25 personas).
 - Taller de estampación (capacidad para 20-25 personas).
 - Taller de punto (capacidad para 20-25 personas).
 - Taller de calada (capacidad para 20-25 personas).
- Consta de los siguientes “platós”:
 - Plató de fotografía.
 - Plató de vídeo (mesa de edición, 3 monitores).
 - Plató de televisión (espacio de 100 m², equipo de iluminación, cromas para grabación y fondos en blanco y azul).

(1) Se entiende por “Aula Abierta”: todos aquellos espacios que permiten a los estudiantes utilizar las instalaciones durante un horario amplio, a fin de disponer de los mejores recursos tecnológicos, para llevar a cabo los trabajos prácticos de las diferentes asignaturas, y disponer de un sólido sistema de tutorías y trabajos guiados o libres.

- Consta de los siguientes espacios:
 - Sala de reserva y préstamo de material audiovisual.
 - Auditorio de 120 plazas completamente equipado.
 - Almacén (espacio de 90 m²).
 - Despachos del profesorado correspondiente a las unidades departamentales de Producto, Audiovisual y Moda.
 - Sala insonorizada para grabación de sonido.
 - Cuartos de baño para alumnos y profesores/as adaptados para discapacitados.

- **Planta 1**

- Consta de las siguientes aulas:
 - “Aula abierta” de informática (15 ordenadores).
 - Aula de informática A (24 ordenadores, 1 proyector, 3 scanners).
 - Aula de informática B (15 ordenadores, 1 proyector, 3 scanner).
 - Aula de informática C (24 ordenadores, 1 proyector, 3 scanner).
 - Aula de informática D (27 ordenadores, 1 proyector, 3 scanner).
 - Aula para seminarios (24 personas).
 - Aula para seminarios (20 personas).

- Consta de los siguientes espacios:
 - Secretaría Académica (3 ordenadores, 2 impresoras).
 - Despacho de Dirección Académica (2 ordenadores).
 - Despacho de Coordinación Académica (1 ordenador).
 - Departamento de Infraestructuras y *Data Center*.
 - Biblioteca y archivo, de 205 m², con: sala de lectura, archivo, sala de audición y visionado de vídeo y DVD/CD y sistema de préstamo de libros. En la biblioteca se encuentran todos los libros que figuran en las bibliografías de las asignaturas, además de las revistas de mayor prestigio internacional en los ámbitos del arte y el diseño, a las cuales está suscrita; equipada con 6 ordenadores, televisión, DVD, vídeo e impresora.
 - Espacio polivalente “*Hall*” (200 m², que se destinan a exposiciones, conferencias, etc.).

- Laboratorio fotográfico (90 m², con 15 ampliadoras, tanques y cubetas).
- Comedor/Bar universitario de 150 plazas.
- Comedor de uso exclusivo para el personal, con 12 plazas.
- Sala de reuniones.
- Espacio multiuso, con ordenadores PC (con capacidad para 14 personas).
- Almacén.
- Recepción (dispone de 3 ordenadores, impresoras y fax).
- Cuartos de baño para alumnos y profesores/as adaptados para discapacitados.

- **Planta 2**

Consta de 5 aulas-taller o aulas teórico-prácticas de 100 m², que disponen de los elementos necesarios para desarrollar la prácticas correspondientes, tales como: mesa de luz, ordenador, proyector y pantalla de proyecciones; con capacidad cada de una de ellas para 60 personas.

Consta de 5 aulas teóricas, con capacidad para 60 personas, que disponen de proyector retroproyector, ordenador y pantalla de proyección. Además hay 2 aulas-seminario, con capacidad para 12-15 personas cada una, y 1 aula para proyectos multimedia, con capacidad para 12-15 personas, equipada con 6 ordenadores, proyector y pantalla de proyecciones.

- Consta además de los siguientes espacios:
 - Plató de fotografía.
 - Sala de profesores.
 - Copistería
 - Departamento de teoría del diseño/MECAD.
 - Cuartos de baño para alumnos y profesores/as adaptados para discapacitados.

- **Planta 3**

- En la planta 3 hay 5 aulas de 120 m² que también pueden ser utilizadas como aulas teóricas o teórico-prácticas, con capacidad para 40 personas, que disponen de ordenador, proyector y pantalla de proyecciones. Además hay 4 aulas, con capacidad para 20 personas, para realizar seminarios o trabajos en grupo.
- Consta también de los siguientes espacios:
 - Despacho de Extensión Universitaria (4 ordenadores, 1 impresora).
 - Sala de la Asociación de Estudiantes (1 ordenador).
 - Almacén de Proyectos Final de Grado.
 - 4 despachos para realizar tutorías.
 - Cuartos de baño para alumnos y profesores/as adaptados para discapacitados.
 - Sala de visitas.
 - *Show-room*.

Las instalaciones permanecen abiertas durante todo el día. Las clases teóricas y magistrales para los tres primeros cursos se desarrollan por la mañana y, por la tarde, las del cuarto curso.

Adicionalmente se dispone de una sede de soporte en Barcelona, de 600 m², ubicada en el *Passeig de Gràcia*, 114, principal, que alberga espacios disponibles para los alumnos y oficinas de información.

3.6.- Dirección Postal y Web.

ESDi (Campus)

C/ Marquès de Comillas, 81-83

08202 Sabadell (Barcelona)

Tel. (+34) 93 727 48 19

Fax. (+34) 93 727 42 49

ESDi (sede de soporte en Barcelona)

Passeig de Gràcia, 114, principal

08008 Barcelona

Tel. (+34) 93 416 00 00

Web

www.esdi.es

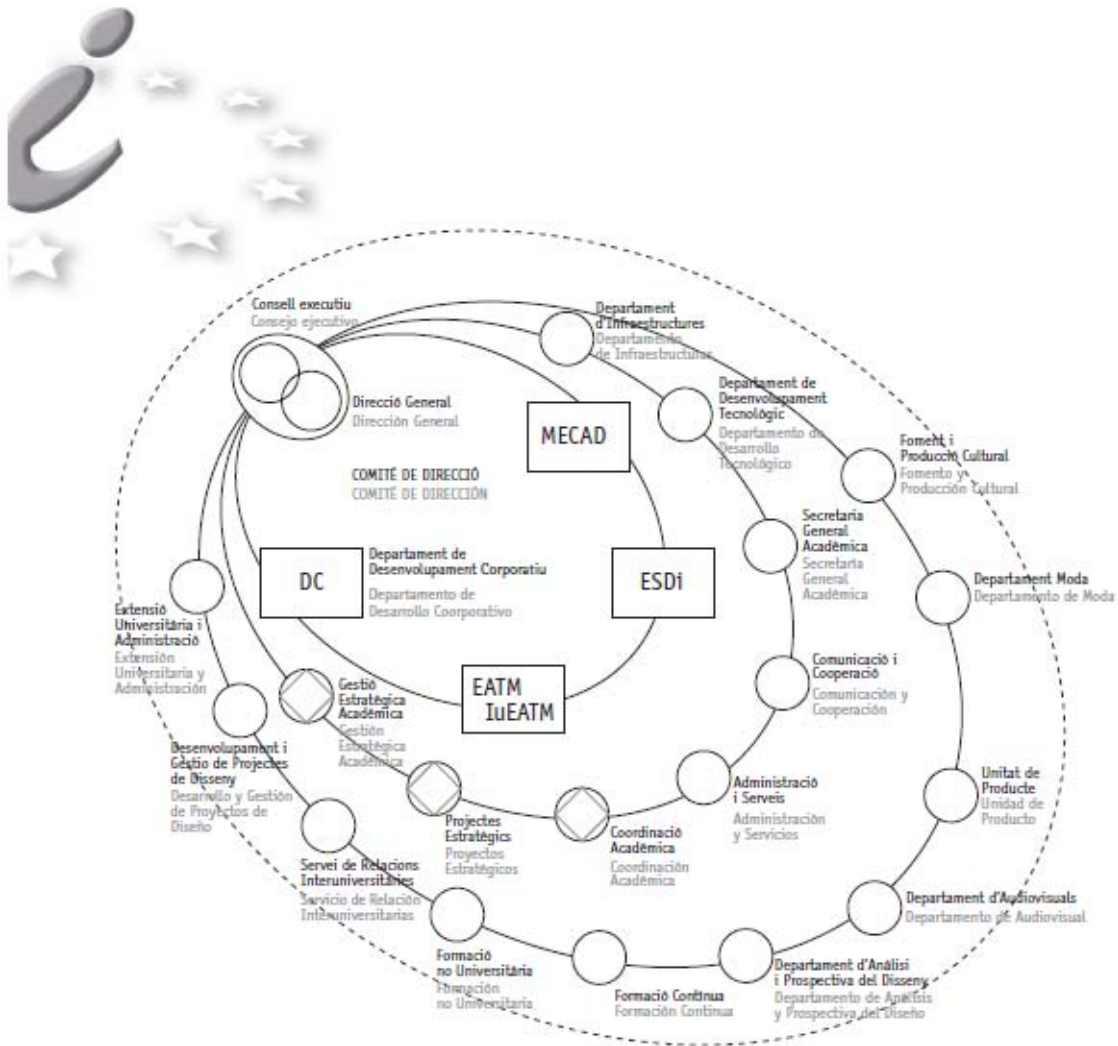
3.7.- Organigrama y gobierno del centro.

Organización interna

ESDi estructura la actividad docente y de aplicación del conocimiento en unidades departamentales y departamentos universitarios que combinan, a la vez, la docencia, la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento y su difusión. Estos departamentos son los que se detallan seguidamente:

MECAD

Este departamento ha llevado a cabo, en los últimos 10 años, más de un centenar de actividades culturales y académicas en torno al *media art* y el diseño digital. Su *medialab*, además de realizar proyectos propios, desarrolla el programa de becas de apoyo a la producción y artistas, habiendo dado soporte a más de cuarenta creadores e investigadores del Estado español y de diferentes países del mundo. En el ámbito de la transferencia del conocimiento, el departamento destaca por la coordinación de cursos de especialización (masters y postgrados) en campos de gran actualidad. Su espíritu innovador y dinámico ha convertido el MECAD en un referente local e internacional del *media art* y del diseño digital.



Unidad Departamental de Producto e Interiorismo

Equipo docente y de investigación que centra su actividad en dos líneas. La primera, relacionada con el diseño asistido por ordenador aplicado al producto y la segunda, relacionada con el acondicionamiento de espacios, poniendo especial atención a la sostenibilidad y al respeto al medioambiente.

Unidad Departamental de Audiovisuales

Departamento que centra su actividad docente en las disciplinas del Diseño Gráfico, la Comunicación Visual, el Arte Electrónico y el Diseño Digital, en ámbitos como: creación audiovisual o video creación, hipermedia, animación y redes interactivas, portales de Internet y 3D-Web, entre otros.

Desarrolla también diferentes proyectos y líneas de investigación en torno a estos ámbitos.

Unidad Departamental de Moda

Departamento que coordina el conjunto de actividades docentes, de investigación y experimentación relacionadas con el diseño de indumentaria y tejidos. Trabaja en líneas de investigación que se centran en los aspectos relativos al análisis de tendencias y componentes socioeconómicos y culturales, así como en la aplicación de nuevas tecnologías en los procesos textiles.

Unidad Departamental de Análisis y Prospectiva del Diseño

Unidad que coordina las asignaturas vinculadas a la estructuración y el desarrollo del pensamiento, la cual desarrolla una importante actividad de investigación en torno a aspectos sociológicos, culturales e históricos del diseño en cualquiera de sus vertientes.

Desarrollo Corporativo y Extensión Universitaria

Departamento que impulsa el desarrollo de las actividades relativas a la transferencia de conocimiento entre la universidad y la empresa, define las políticas de comunicación y coordina su aplicación, establece programas de cooperación con empresas e instituciones, potencia las relaciones internacionales, e identifica líneas de actuación estratégicas en los ámbitos del arte y del diseño. También coordina el departamento de Extensión Universitaria, nexo entre la escuela y las personas interesadas en la formación de diseño, tanto de grado como de postgrado, y que se encarga de las admisiones, así como del proceso de orientación y acogida del alumno. Asimismo, se ocupa de su orientación profesional durante el recorrido académico del alumno, le apoya en su inserción laboral y en la mejora de su carrera profesional, a través de la Bolsa de Trabajo, y colabora con la Asociación de Antiguos Alumnos.

Departamento de Teoría y Desarrollo del Diseño

Con la finalidad de potenciar la investigación en el periodo de consolidación de los estudios a nivel oficial universitario, en 2009, se creó un departamento integrador de los trabajos de investigación y de apoyo a los doctorados, que se denomina Departamento de Teoría y Desarrollo del Diseño.

Tiene un carácter transversal, reúne y coordina, bajo unos objetivos globales y comunes, las actividades de investigación y las publicaciones vinculadas a la investigación de las distintas unidades departamentales con actividad docente y transferencia de conocimiento en ESDi. Se define un tema central de investigación como denominador común de las diversas disciplinas de investigación que concurren en el diseño. Por consiguiente todos los proyectos de investigación que realice ESDi en el periodo 2010-2015 vendrán encuadrados en un mismo tema central; el cual debe englobar, armonizar y situar, dentro de una visión organizada y conjunta, las diferentes iniciativas de I+D actuales y futuras. El tema en el que se centrarán los estudios es: El diseño como motor de innovación y progreso social.

Este tema es el eje vertebrador alrededor del cual se estructurarán los diferentes proyectos de investigación y el enriquecimiento progresivo de los conocimientos de ESDi y, en consecuencia, del mundo académico del diseño.

La justificación de la línea de investigación se fundamenta en el imparable proceso globalizador que, entre muchas otras consecuencias, ha producido, en el campo industrial, significativas “deslocalizaciones” de la producción con las alteraciones que esto comporta en el tejido social y económico. Un entorno socioeconómico donde es requerido competir y en el cual la incorporación del diseño es el factor necesario y determinante en la innovación para que la industria pueda mantener sus niveles de competitividad y que la sociedad en su conjunto disfrute de un buen diseño.

Hablar de buen diseño, de innovación, de progreso social, supone hablar de una generalización de la cultura del diseño, del conocimiento de los avances científicos y del uso de las tecnologías punta. Y supone, por tanto, hacer investigación sobre este campo. Sólo se conseguirá que el diseño sea percibido como herramienta clave para alcanzar la innovación industrial y el progreso social, investigando a fondo sobre las causas y las relaciones estructurales que hacen que el diseño sea el motor imprescindible para la consecución de una sociedad no enfocada al consumismo, sino a la satisfacción de las necesidades sociales con funcionalidad, calidad, seguridad, accesibilidad y adaptabilidad a las personas con requerimientos especiales y que tenga un respeto absoluto por la conservación del medio ambiente.

El rol de los diseñadores ha evolucionado desde la aparición del diseño en la era industrial. En la sociedad de la información y la economía global, el rol del diseñador es el de procesar y materializar una idea, así como favorecer que llegue eficazmente a sus usuarios finales. Ha de tener en cuenta, por tanto, las necesidades y requerimientos especiales de la sociedad y debe colaborar estrechamente con los departamentos de ingeniería de las industrias. En este cambio de paradigma destacan tres puntos bastante importantes:

- La gestión del conocimiento artístico, sociológico, científico y tecnológico y la gestión de la innovación como herramientas que el diseñador necesita cada vez más en su quehacer diario.
- La dimensión ecológica de los procesos y de los productos en todo su ciclo de vida como uno de los requerimientos que la sostenibilidad impone a los diseñadores.

El diseño ha de incrementar la adaptación de los productos y los servicios a la satisfacción y el bienestar de los usuarios finales, tanto por lo que hace referencia a las funcionalidades, la belleza, la calidad, la seguridad y las comodidades proporcionadas, como por su adaptabilidad a los usuarios con problemas específicos. El "diseño para todos" nos recuerda la obligación de tener en cuenta a los usuarios "especiales" de cualquier tipo.

A partir de este análisis, podemos decir que los objetivos principales del diseño hoy son:

- La innovación en los procesos y los objetos o servicios producidos por las empresas que les permitan mejorar en competitividad y en beneficios en el mundo actual de economía global.
- La mejora en calidad, funcionalidad, estética, sostenibilidad y seguridad de los productos y servicios que obtiene la sociedad.
- El diseño es el puente que ha de establecer el equilibrio entre las necesidades de beneficio industrial de las empresas y las necesidades de bienestar y progreso de la sociedad.

Así pues, reconocida la importancia de la investigación en diseño y las posibilidades que existen en el mismo, la investigación es un elemento fundamental en todo el proceso docente; de tal manera que solamente con una buena labor en I+D+i se podrá alcanzar la excelencia y la mejor calidad en todo el proceso de formación de diseñadores en el contexto universitario. Las líneas de investigación incluirán, por consiguiente, proyectos resultantes tanto del análisis de los aspectos históricos, sociológicos y antropológicos, como de la toma en consideración de las tecnologías y del perfil de los propios diseñadores y de los usuarios finales del diseño. Se elaborarán las metodologías de trabajo y las conclusiones y consecuencias derivadas de los planteamientos y el desarrollo de los proyectos, elaborados con la participación efectiva de miembros del resto de unidades departamentales, en conjunción con las empresas o instituciones públicas o privadas relacionadas con dichos proyectos. Líneas de carácter transversal que se detallan en el cuadro siguiente, donde se puede verificar el grado de transversalidad respecto a los currículums de diseño impartidos en ESDi.

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	Teoría del Diseño	Producto	Audiovisuales	Gráfico	Moda	Multidisciplinar
Innovación y diseño	X	X	X	X	X	X
Ecodiseño. Ciclo de vida de los productos.	X	X	X	X	X	X
Adaptabilidad a niños, personas mayores, enfermedades que comporten problemas de movilidad, personas con dependencias físicas, etc.	X	X	X	X	X	X

Estas líneas son coordinadas por el jefe del departamento, en su condición de doctor, el cual tiene la responsabilidad y las competencias asociadas de organizar la investigación. Derivadas de las anteriores líneas principales, surgen una serie de líneas derivadas o asociadas. En el cuadro adjunto se detallan las mismas y las competencias específicas de los currículums de diseño en las que tienen especial incidencia.

LÍNEAS DERIVADAS DE LAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	Teoría del Diseño	Producto	Audiovisuales	Gráfico	Moda	Multidisciplinar
Envasado y empaquetado (ecológico y adaptado a los usuarios especiales).	X	X	X	X		X
Indumentaria ecológica y adaptada a los usuarios especiales.	X				X	
Aplicaciones de nuevos materiales.	X	X	X	X	X	X
Aplicación de nuevas tecnologías.	X	X	X	X	X	X
El diseño como forma comunicativa que permite interactuar a los diferentes agentes sociales.	X		X	X		X
Posicionamiento de marca y difusión.	X		X	X		X
Gestión de contenidos y redes sociales.	X		X			X
Gestión del conocimiento	X		X			X
Técnicas de creatividad.	X	X	X	X	X	X
Historia, presente y prospectiva del diseño.	X	X	X	X	X	X

Para el trienio 2009-2011 se definieron como líneas preferentes: ecodiseño, accesibilidad y adaptabilidad de los diseños.

Adicionalmente a las unidades departamentales, y al Departamento de Teoría y Desarrollo del Diseño, ESDi dispone de los servicios de Biblioteca, Relaciones Internacionales, Admisiones y Unidad de Infraestructuras y Tecnología.

El gobierno del centro reside en la Comisión de Dirección y en la Junta de Coordinación Académica como órganos colegiados y los directores de la escuela, estudios, departamentos y unidades. La información de las competencias y atribuciones de cada uno se publica en la guía académica que se entrega a los estudiantes al inicio del curso. Asimismo la organización y competencias se publican a través de los diversos canales de comunicación: Web, "Focus", Memoria, etc. El camino de la búsqueda permanente de la excelencia, eficiencia y eficacia de la gestión puede sintetizarse en:

1. ESDi dispone de información pública y publicada de sus órganos de gobierno directo, ESDi, e indirecto, FUNDIT.
2. La Secretaría Académica es la unidad o servicio responsable de los expedientes académicos en cuanto a su custodia, actualización, certificación y veracidad. A la vez es la que garantiza el cumplimiento de las normativas aplicables, rindiendo cuentas a la dirección de la escuela.
3. El equipo directivo, con periodicidad bisemanal, revisa los objetivos estratégicos, que son ratificados por los órganos de gobierno y control de la fundación titular. Estos planes encuadran la definición de los objetivos anuales y su plasmación presupuestaria, mediante un procedimiento participativo encabezado por la Dirección General de FUNDIT. Fruto de este proceso se definen los objetivos anuales que incorporan las mejoras de funcionamiento, la actualización de las infraestructuras e instalaciones, los ajustes de plantilla y otras actuaciones asignando los recursos requeridos. Mensualmente, se efectúa el seguimiento de la totalidad de los objetivos cuantitativos y cualitativos establecidos y se vela por su cumplimiento.
4. La gestión sistemática, basándose en la información de seguimiento mensual y otros canales de información, permite al centro velar por el cumplimiento de los objetivos y establecer las medidas correctoras a corto plazo y proponer para el siguiente curso (medio plazo) aquellas a considerar en las revisiones estratégicas a largo plazo.
5. La información de gestión y su análisis es comentada periódicamente en la Junta de Coordinación Académica, evaluando acciones correctoras en caso de desviaciones respecto de los objetivos previstos. Asimismo las memorias publicadas por URL y las del propio centro, del mismo modo que las informaciones transmitidas al Patronato de FUNDIT, garantizan la transparencia de la información y la auditoria anual de la actividad.
6. La transformación de centro asociado a centro adscrito comporta la inclusión en los órganos de gobierno de ESDi del/de la delegado/a de la universidad. Se han establecido los mecanismos para facilitar al máximo su tarea según los procedimientos y competencias que la regulan dentro del convenio de adscripción vigente.
7. Asimismo, y para optimizar la gestión y garantizar el control indelegable del Patronato de FUNDIT como institución titular de ESDi, puede afirmarse que en la definición de los objetivos a corto, medio y largo plazo participan la sociedad y la comunidad universitaria.

8. El sistema de elaboración presupuestaria permite el desarrollo óptimo de la actividad de forma eficiente.

9. La información de los objetivos establecidos y conseguidos llega a los órganos de gobierno del centro y es información pública, publicada y auditada.

10. La Comisión Permanente de FUNDIT y del Consejo Ejecutivo de FUNDIT tiene acceso a la totalidad de los acuerdos y temas tratados por los órganos colegiados de gobierno de ESDi. Los archivos correspondientes a las actas de las sesiones de trabajo y el seguimiento de los acuerdos es responsabilidad de cada órgano y, a la vez, la información se revisa mensualmente por parte de la Comisión Permanente de FUNDIT.

11. Con el fin de garantizar la coordinación, la unidad de acción y la fluidez de la toma de decisiones, la Comisión de Dirección se reúne semanalmente. Los resultados o decisiones tomadas son comunicadas a través de los órganos colegiados. Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del centro en caso de ausencias temporales existen cuadros de sustitución de dirección actualizados y publicados. Asimismo, en la reunión del Comité de la primera semana del mes, se revisan los resultados de los mecanismos de garantía de calidad que son responsabilidad, y gestionados, por el Adjunto a la Dirección General de FUNDIT.

3.8.- Los objetivos de calidad, agentes que intervienen y el responsable del SGIC.

El sistema de verificación y ajuste de la calidad existente en ESDi, que se detalla en el capítulo siguiente, es la evolución del sistema de control de calidad que se aplica de una manera formalizada desde 1999-2000. La evolución se debe al proceso sistemático de análisis para la mejora que se aplica en ESDi, trata de responder a los requerimientos del Programa AUDIT. Las directrices del mencionado programa ya estaban presentes, en alguna medida, en el seguimiento de la calidad de ESDi y se ha profundizado en la creación de mecanismos que lo garanticen. Los sistemas propios de ESDi permiten evaluar la calidad y evolucionar los procesos en la búsqueda de una mejora continua. Se ha promovido una amplia participación de la colectividad universitaria: personal académico, PAS, estudiantes, empresas que colaboran con ESDi, organizaciones empresariales, y exalumnos. Los procesos de evaluación disponen de indicadores objetivos que tienen, según el caso, un seguimiento diario, semanal o mensual, y cuyos resultados son objeto de difusión y análisis entre los agentes implicados.

Consecuentemente el sistema de evaluación de la calidad existente en FUNDIT-ESDi permite:

- Desarrollar programas formativos y actividades que posibilitan la óptima formación de los estudiantes
- Mejorar los procesos de divulgación del diseño y orientación de los estudiantes.
- Aprender de las reclamaciones y sugerencias.
- Mejorar la metodología de enseñanza y evaluación.
- Orientar los programas de movilidad de los estudiantes.
- Guiar y gestionar las carreras profesionales del personal académico y de administración y servicios, incluyendo tanto la formación como su promoción y aceptación de responsabilidades.
- Gestionar de forma óptima las infraestructuras, recursos y servicios existentes.
- Cuidar las necesidades de los graduados en cuanto a formación, acceso al mercado laboral y carreras profesionales.

Este sistema permite una gestión descentralizada de los procesos, y consecuentemente de la calidad, asumiendo cada unidad el control de sus procesos. A su vez, permite una gestión descentralizada de los recursos y los presupuestos, con una implicación de todos los agentes bajo la codirección de todo el proceso efectuado por la dirección de ESDi y el Director General de FUNDIT.

3.9.- Seguimiento y mejora de calidad.

El conocimiento que aporta la gestión de la calidad o cualquier otra que se genera para el control y gestión de la organización, debe ser considerado como un conjunto de información que deben evolucionar sincrónicamente con los procesos operacionales que acompaña al núcleo central de la actividad academicodocente, a los objetivos estratégicos definidos y a las nuevas posibilidades que abren los avances técnicos de captura y procesamiento de datos. De esta manera, se puede alcanzar, de forma eficiente y eficaz, los objetivos, ya que la calidad es cumplir los objetivos y, a la vez, ayudar a tomar las decisiones correctoras que sean necesarias.

Un sistema que informa y permite tomar decisiones, es un sistema en evolución, por ello periódicamente es revisado y ajustado a las nuevas exigencias y posibilidades. La revisión global del sistema de calidad de ESDi se efectúa, sin perjuicio de las modificaciones que se estimen necesarias en los procesos mensuales y anuales para facilitar la toma de decisiones y garantizar su bondad, conjuntamente con los procesos operacionales y, por consiguiente, esta revisión es quinquenal.

El responsable del proceso es el responsable de calidad, la periodicidad quinquenal y los agentes que intervienen son: la dirección académica y los responsables de las unidades de servicios de acompañamiento del proceso docente, de infraestructuras, tecnología y talleres.

El proceso utiliza como información de entrada básica la siguiente:

- Cuatro últimas memorias de actividades y económicas de FUNDIT, actas del Patronato de FUNDIT entregadas al Protectorado de Fundaciones de la *Generalitat de Catalunya*, y recomendaciones de las auditorias anuales que acompañan las actas del Patronato; estas últimas, elaboradas por los auditores externos de la entidad.
- Cuatro últimos informes de evaluación de la calidad de los estudios y propuestas de mejora, obtenidos del proceso ASECAL-100 (véase: III-Procesos ESDi, pág.10) y del proceso ASECAL-200 (véase: III-Procesos ESDi, pág.13)
- Último informe de evaluación y adecuación a los avances científicos, técnicos y sociales; según proceso ASECAL-300(véase: III-Procesos ESDi, pág.51).
- Manual de procedimientos operacionales vigentes.
- Procedimientos y directrices vigentes del sistema interno de calidad, según proceso ASECAL-500 (véase: III-Procesos ESDi, pág.64).

Mediante un conjunto de acciones de análisis y contraste de la información, con reuniones de los agentes involucrados en el proceso, se obtienen las propuestas de mejora y/o adecuación del sistema de calidad y el manual de procedimientos operacionales actualizado; los cuales, una vez aprobados por la Comisión de Calidad y ratificados por la Comisión Permanente de FUNDIT, entran en vigor.

4.- El sistema de evaluación, gestión, garantía y mejora de calidad de ESDi.

4.1.- SGIC de ESDi.

En este apartado describimos propiamente el SGIC de ESDi, integrado en el sistema de información y gestión general; cuyos procedimientos operacionales son aplicables tanto a la actividad docente en si misma como a las actividades de soporte y apoyo a la docencia. Sus resultados han sido muy positivos, y entendemos que se adapta a los requerimientos del programa AUDIT.

4.1.1.- Verificación y aseguramiento de calidad de los estudios.

La calidad de los estudios impartidos en ESDi es uno de los requisitos establecidos por FUNDIT desde su creación, en 1989, que se reafirmaron en 1998 con la actualización de los estudios de diseño (título propio de URL) y la puesta en marcha del plan de movilidad internacional de los estudiantes dentro del plan de estudios.

El seguimiento y garantía de la calidad (*Quality Assurance*) de los estudios que ESDi desarrolla desde sus inicios se realiza mediante el macro-proceso ASECAL-100 (véase: III-Procesos ESDi, pág.10) y se enmarca, desde su origen histórico, en tres ejes centrales:

1. Recogida de información, seguimiento de la calidad del desarrollo académico ordinario (en todas sus dimensiones), docente y de investigación (mecanismos e informes de periodicidad anual que son tenidos en cuenta en la misma revisión periódica del plan de estudios). Proceso ASECAL-200 (véase: III-Procesos ESDi, pág.13).
2. Recogida de información, seguimiento y adecuación del plan de estudios a los avances científicos, técnicos y sociales (periodicidad bianual). Proceso ASECAL-300 (véase: III-Procesos ESDi, pág.51).
3. Recogida de información, seguimiento y adecuación del plan de estudios a la realidad socio-empresarial y a la evolución de carreras profesionales (periodicidad quinquenal). Proceso ASECAL-500 (véase: III-Procesos ESDi, pág.64).

Cada uno de estos tres ejes de gestión debe aportar la suficiente información para gestionar el proceso de calidad de los estudios, de forma continuada y considerando las diversas fuentes de información, convirtiéndolas en conocimiento útil y aplicable. En cada uno de los ejes se consideran: los agentes que intervienen en el proceso de seguimiento y garantía de la calidad, las informaciones sintetizadas en indicadores, los órganos encargados de analizar la información y los responsables de aplicar las medidas correctivas asociadas.

La responsabilidad de garantizar la calidad de los estudios depende, en último término, de la toma de decisiones de la dirección y de los órganos de gestión y dirección académica, con el apoyo técnico y de seguimiento de la “Comisión de Calidad de los estudios” (en adelante, Comisión de Calidad) que se cita a continuación y que interviene en los procesos de garantía y seguimiento de la calidad de las enseñanzas de ESDi.

4.1.2.- Rendición de cuentas al Patronato de FUNDIT.

ESDi, en tanto que pertenece a FUNDIT, fundación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de la *Generalitat de Catalunya* con el número 449, está sujeta a la legislación del Estado español y a la específica catalana. En el marco de esa legislación se establecen las funciones específicas del Patronato y, entre ellas, velar por el cumplimiento de las finalidades fundacionales y la aprobación de los presupuestos anuales así como el cumplimiento de su ejecución, correlacionándolo con las acciones que desarrollan los objetivos fundacionales. Adicionalmente el Patronato dispone de un Consejo Asesor que representa de una forma amplia a la sociedad, las administraciones, las instituciones y organizaciones en las que se integran o prestan sus servicios los profesionales del diseño. Este Consejo se reúne trimestralmente con la Dirección de FUNDIT-ESDi para analizar el cumplimiento de los objetivos anuales, enmarcados en los objetivos establecidos por los órganos de gobierno de ESDi, con la participación de la totalidad de la comunidad universitaria, verificándose su cumplimiento como elemento indispensable para alcanzar la calidad.

La información que utiliza el mencionado Consejo, del mismo modo que el Patronato en sus reuniones semestrales, es la información que se obtiene de los procesos mensuales que generan la información de gestión y de aseguramiento de la calidad, descritos en el apartado 4.3; de los objetivos y marco presupuestario resultante del proceso descrito en el apartado 4.2; y de los informes referenciales asociados a los procesos quinquenal y bianual ya descritos anteriormente. Asimismo puede utilizar, si se estima conveniente, las actas de los distintos órganos de gobierno de FUNDIT-ESDi, en las que consta la relación de temas pendientes.

El Consejo tiene una misión de apoyo, en ningún caso fiscaliza ni limita la requerida autonomía académica y, como tal, permite aportar la visión externa necesaria y es a la vez una importante ayuda en los procesos de trabajo simbiótico entre universidad y sociedad/empresa.

4.2.- Elaboración de los presupuestos anuales.

El sistema de calidad va íntimamente ligado a la gestión económica y financiera en el marco de la política presupuestaria que garantiza el cumplimiento de los objetivos fundacionales concretados en una enseñanza que persigue la excelencia en todas sus actividades, así como un equilibrio adecuado entre las tareas de investigación y desarrollo de conocimiento que permiten el progreso del profesorado del mismo modo que el logro de la calidad.

Por ese motivo, ESDi dispone de un sistema de elaboración del presupuesto anual que se inicia el mes junio y finaliza a mediados de septiembre. Se trata de un proceso descentralizado y participativo, gestionado y planificado por el responsable de Administración con las directrices y el apoyo de la dirección de FUNDIT y de ESDi.

Este proceso se inicia una vez elaborado el informe anual de evaluación de la calidad de los estudios, que incluye a su vez las propuestas de mejora (ASECAL-200, véase: III-Procesos ESDi, pág.13)). Los distintos agentes involucrados toman en consideración el mencionado informe del mismo modo que las informaciones derivadas de los documentos resultantes de los procesos de seguimiento, control y aseguramiento de la calidad que se desarrollan quincenal y mensualmente. En el encuadre presupuestario se computará la variación de las plantillas del personal de docencia y del PAS, del mismo modo que sus promociones profesionales. También se tomará en consideración la previsión de alumnos, de acuerdo con las medias de los años anteriores referentes a índices de graduación, abandono y aprobados.

Una vez el responsable de Administración planifica el proceso y remite a los diferentes responsables de gestión presupuestaria las directrices elaboradas por la dirección de FUNDIT y de ESDi, que deben contar con la conformidad de la Comisión Permanente de FUNDIT, los responsables efectúan una primera propuesta de presupuestos relativos a ingresos, gastos e inversiones.

Los agentes que elaboran los presupuestos, aquellos que intervienen en la gestión descentralizada del presupuesto, son los siguientes:

1. Responsables de unidades departamentales y director del departamento universitario de investigación: establecen de forma cuantificada los requisitos de inversión y gasto de sus respectivas unidades, incluyendo -de forma justificada- las nuevas dotaciones de personal, si así fuese requerido, y de acuerdo con las propuestas asociadas al informe anual de evaluación de la calidad.
2. Extensión Universitaria elabora el presupuesto detallado, de las acciones, con las fechas de ejecución, los destinatarios de las mismas, los instrumentos requeridos, los costes de cada una de ellas y el coste total. Se justificará el retorno esperado de las mismas, considerando que la misión de este presupuesto es la comunicación y la divulgación de las potencialidades del diseño, las admisiones previstas para los diferentes ámbitos de formación de ESDi, y la proyección de las actividades de los alumnos y diseñadores graduados hacia la sociedad.
3. Desarrollo tecnológico e infraestructuras, elaborará los presupuestos de acuerdo con los requisitos establecidos en el informe anual de la calidad de los estudios, teniendo en cuenta las previsiones de número de alumnos, la plantilla de profesores y sus actividades de investigación y la transferencia de conocimiento que se efectúa desde las unidades departamentales y el departamento de investigación. Adicionalmente, considerará los planes de amortización de los equipos, mobiliario e instalaciones, a efectos de su sustitución. En concreto:
 - a. Desarrollo tecnológico: elabora los presupuestos asociados a la infraestructura computacional, telemática y *Data Center*.
 - b. Infraestructuras: Elabora los presupuestos asociados al resto de equipamiento e instalaciones, así como los presupuestos asociados al mantenimiento de las infraestructuras en general y las propias del edificio.
4. Dirección de ESDi establece los presupuestos asociados a la dotación de profesores, colaboradores externos, profesores invitados y promoción del profesorado. Tomará también en consideración los profesores que deban disfrutar de un período sabático, ya sea para finalizar sus tesis doctorales, participar en proyectos de investigación internacional, o aquellos otros asociados al conocimiento.

El conjunto de informaciones recibidas es procesado por Administración, que añade las previsiones de ingresos, los gastos generales, las obligaciones derivadas de la actividad y el resto de requisitos asociados a unidades que por su dimensión no efectúan gestión presupuestaria. Con toda esta información, se elabora un primer escenario presupuestario [DOC-250-3 (véase: III-Procesos ESDi, pág.76), DOC-250-4 (véase: III-Procesos ESDi, pág.77), DOC-250-5 (véase: III-Procesos ESDi, pág.78)].

Este escenario presupuestario se denomina presupuesto base, el cual es analizado por la Comisión de Dirección, que verifica si se cumplen las directrices establecidas y efectúa, si es necesario, aquellos ajustes asociados a la visión global del proceso. Adicionalmente, se calcula el excedente o déficit de acuerdo con el cuadro DOC-250-6 (véase: III-Procesos ESDi, pág.79).

En el caso de que exista déficit presupuestario, el presupuesto debe ser remitido a la Comisión Permanente de FUNDIT, la cual analiza las alternativas para financiar el déficit y efectúa las recomendaciones y aportaciones financieras si así se estima requerido.

Una vez el presupuesto cumple las directrices establecidas y las recomendaciones de propuestas de mejora aceptadas por los diferentes órganos de gobierno de ESDi y de FUNDIT, el presupuesto es presentado por Administración al Comité de Dirección de ESDi, quien efectúa la correspondiente aprobación pendiente de su ratificación por parte del Patronato de FUNDIT. Por imperativo de la ley de fundaciones, el Patronato es quien tiene la facultad de ratificar los presupuestos. Una vez ratificados, con el informe favorable de la Comisión Permanente de FUNDIT, Administración efectúa las correspondientes asignaciones presupuestarias a las diferentes unidades departamentales, servicios que gestionan los presupuestos. A su vez, elabora las informaciones para el seguimiento presupuestario mensual del centro en su conjunto y para cada uno de los gestores presupuestarios.

El proceso queda completado una vez se ha elaborado el correspondiente plan de tesorería y cuando este es ratificado por la Dirección General de FUNDIT. El plan de tesorería se efectúa a nivel de los epígrafes de gestión presupuestados, considerando las posibles incidencias, propias de los procesos de gestión y la conciliación bancaria.

4.3.- Órganos responsables del sistema de garantía de calidad de los estudios.

Se cuenta con diferentes órganos responsables de los procesos de garantía y aseguramiento de la calidad de las titulaciones impartidas en el centro.

En primer lugar, la **Dirección del Centro**, que es el máximo órgano responsable de la garantía y mejora de la calidad.

En segundo lugar, la **Comisión de Calidad**, cuya función principal es garantizar el seguimiento y mejora continua de la calidad de las enseñanzas que se ofrecen en nuestro centro (ESDi).

Esta comisión está formada por:

- Dirección académica.
- Directora de coordinación académica.
- Cada uno de los responsables de los departamentos académicos (Teoría, Producto, Audiovisuales y Moda)
- Un ex-alumno.

Finalmente, se dispone de comisiones específicas, formadas por un miembro de la comisión, un profesor y un estudiante; cuyos objetivos son trabajar en temas concretos que afectan al desarrollo de las enseñanzas. En concreto:

- **Comisión específica** para el análisis de los avances científicos, técnicos y sociales; formada por la Comisión de Calidad y a la que se incorporan:
 - Jefe de Departamento Tecnológico.
 - Dos representantes del Consejo Asesor.
 - Un representante de las organizaciones que colaboran con FUNDIT-ESDi. Las organizaciones representadas actualmente son: *Cercle per al Coneixement*; *Fundació Barcelona Centre de Disseny* (BCD) y *Barcelona Moda Centre* (BMC).

- **Comisión específica** para el análisis de la realidad socio-empresarial y la evolución de carreras profesionales; formada por la Comisión de Calidad y a la que se incorporan:
 - El director de Extensión Universitaria.
 - Dos representantes de la Asociación de Antiguos Alumnos.
 - Un representante del Consejo Asesor.

La Comisión de Calidad se reúne una vez al mes con las comisiones específicas y recoge la información sobre los aspectos que surgen o tienen repercusión en el ámbito docente y otras actividades académicas del centro. En función de las temáticas a tratar, la Comisión puede incorporar en sus reuniones a personas especializadas en los diversos aspectos que configuran el proceso de control y garantía de la calidad. La Comisión de Calidad ampliada configura comisiones específicas, a saber:

La Comisión de Calidad se coordina con la Unidad de Calidad e Innovación academicodocente (en adelante, UQUIAD-URL), que desarrolla su actividad de manera complementaria y conjunta respecto a los diferentes centros que conforman URL. Su misión principal es la recogida de información a diferentes niveles y su interpretación para la mejora de los planes de estudio, con una visión transversal del conjunto del sistema.

Por consiguiente, la Comisión de Calidad, asistida por las comisiones específicas y dirigidas desde la dirección académica, analizará y evaluará la implementación de los nuevos estudios.

Como ya se ha comentado, a un segundo nivel más transversal y para toda la universidad, URL dispone de la UQUIAD-URL con la que nuestra comisión mantiene una relación cotidiana de apoyo en el seguimiento de los estudios. Esta unidad desarrolla su actividad de manera coordinada, conjunta y complementaria con los diferentes centros que conforman la Universidad Ramon Llull en las siguientes áreas de trabajo:

- 1) Área de seguimiento y evaluación de la calidad academicodocente.
- 2) Área de innovación académico docente en el marco del EEES.
- 3) Área de estudios analíticos y de prospectiva universitaria.

El Área de seguimiento y evaluación de la calidad academicodocente desarrolla tareas de evaluación y seguimiento de los procesos de verificación y acreditación, tanto a nivel interno como externo, en los que participa la universidad.

Para poder desplegar estas áreas de trabajo la UQUIAD- URL cuenta con el soporte de dos comisiones:

- 1) La **Comisión de Calidad e Innovación Academicodocente**, que coordina las líneas estratégicas en materia de calidad e innovación, y los objetivos a conseguir conjuntamente. Esta comisión está presidida por el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, 2 técnicos de la UQUIAD-URL, los responsables de calidad e innovación de todos los centros, 2 exalumnos que hayan acabado los estudios en los últimos dos años, 2 representantes de los *stakeholders*, 1 profesor-doctor del ámbito externo (nacional o internacional con experiencia en la calidad y acreditación).
- 2) El **Comité de Seguimiento y Evaluación** tiene como funciones: la emisión de informes previos de orientación, la supervisión final de las memorias de los diferentes procesos de evaluación y acreditación y la emisión de informes derivados de la participación de URL en los programas de ámbito autonómico, nacional o internacional. Este comité, presidido por el mencionado vicerrector, está formado por dos técnicos de la Unidad Central, 4 colaboradores de centros escogidos por el Consejo Ejecutivo de URL y 2 profesores de la Junta Académica con experiencia en el ámbito de la calidad universitaria.

El responsable de calidad del centro, que recae –como se ha dicho- sobre la persona Adjunta a Dirección General de FUNDIT, supervisa y da apoyo a todos los procesos.

4.4.- Procesos e información de gestión de la actividad y la calidad: procesos semanales y mensuales.

Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de la escuela y a la vez posibilitar la gestión de parámetros relativos a la actividad y su calidad, de forma adicional a los aspectos de calidad docente enumerados en el apartado anterior, se describen aquí otros procesos complementarios. En primer lugar, un proceso que se efectúa semanalmente para garantizar la disponibilidad de los servicios y de las infraestructuras departamentales, según el diagrama de Flujo mostrado en ASECAL-255 (véase: III-Procesos ESDi, pág.41).

Respecto a la disponibilidad de los servicios, existe un control informático encargado de recoger y certificar la apertura y el cierre de los mismos en el horario previsto a partir de las notificaciones efectuadas por cada una de las personas asignadas a los mismos.

Asimismo todos los jueves de las semanas lectivas por la tarde, el responsable de infraestructuras del edificio y talleres efectúa un chequeo sobre el estado de las diversas aulas, seminarios y talleres. Se realiza el mismo tipo de proceso respecto a las infraestructuras tecnológicas por parte del responsable de esta área. Ambos elaboran los respectivos informes, detallando las incidencias o anomalías detectadas y pendientes de resolver. Asimismo se incluyen las reclamaciones o incidencias reportadas por los alumnos, profesores y PAS.

En segundo lugar, un proceso que tiene por finalidad la elaboración y divulgación de la información de seguimiento mensual que permite garantizar la bondad del proceso docente y el funcionamiento óptimo de todos los servicios asociados, así como el buen estado de las infraestructuras, tomándose las medidas correctoras, de forma anticipada, si así fuese requerido. Véase SGIC/ASECAL-260 (véase: III-Procesos ESDi, pág.43).

En cuanto al proceso mensual, que obtiene los parámetros básicos de actividad y calidad, que se efectúa desde Administración bajo la supervisión del responsable de calidad, sigue el diagrama de flujo mostrado en ASECAL-260 (véase: III-Procesos ESDi, pág.43), genera 3 bloques de información:

- Información económica financiera, y de seguimiento del presupuesto.
- Indicadores básicos de actividad y de calidad.
- Información sobre la divulgación del diseño y el proceso de admisiones.

La información, una vez analizada por el responsable de calidad y la Dirección General de FUNDIT, es distribuida a los órganos de gestión académica y gobierno de ESDi, y a la vez al Consejo Permanente de FUNDIT. Los diversos órganos de gobierno elaboran, si así fuese requerido, el documento de recomendaciones y acciones a efectuar.

Para desarrollar ese proceso, el flujo de informaciones que se utiliza es el siguiente:

1. **Informe de** evolución actividades de divulgación y admisiones del próximo curso, que prepara Extensión Universitaria conjuntamente con la unidad de comunicación. Contiene información relativa a informaciones, preinscripciones, pruebas de acceso, admisiones, reservas de plazas, las tendencias y la comparaciones respecto años anteriores.
2. **Información contable** y financiera, elaborada por la unidad de soporte administrativo, la cual incluye las cuentas de resultados del periodo, balance, imputaciones analíticas e información de seguimiento presupuestario a nivel general y por unidades de gestión presupuestaria.
3. **Informes quincenales** de seguimiento de actividades o *Time Report*, el cual es cumplimentado por todo el personal con dedicación plena o semiplena a la organización. La información hace referencia a las cargas y distribución porcentual del trabajo tanto del PAS como del profesorado. La imputación del PAS se efectúa de acuerdo a las actividades y tareas definidas para cada una de las unidades en el manual de funciones asignadas, en cuanto al profesorado, la imputación se aplica en los 3 bloques que recogen su actividad: investigación, transferencia y docencia. La información que se elabora bisemanalmente se remite directamente al responsable de calidad para su catalogación y archivo. El mismo circuito de información recoge las actuaciones institucionales con terceros, con el fin de facilitar la unidad de actuación y facilitar la comunicación interna.
4. **Informe de disponibilidad de servicios y talleres**, aperturas y cierres, obtenido de los procesos semanales de Control de estado de las instalaciones y disponibilidad de los servicios.
5. **Informe** sobre el volumen de **incidencias del mes**, e indicación de las que están pendientes de resolver a fin de mes, con la fecha en la que se detectaron y la fecha prevista para su resolución.
6. **Inventario de recomendaciones y acciones** a efectuar surgidas del propio proceso mensual de control y gestión, en meses anteriores y que estén pendientes.
7. Unos cierres trimestrales (que se llevan a cabo en diciembre, marzo, junio y septiembre), que corresponden a los **informes de progreso trimestral de las personas residentes con Becas FUNDIT** de postgrado en las modalidades PPP (Prácticas de Perfeccionamiento Profesional); FPU (Formación de Profesores Universitarios), FPI (Formación de Personal de Investigación).

8. **Indicadores de gestión aportados por las** unidades departamentales, servicios y talleres. La información hace referencia a indicadores que se obtienen diariamente o semanalmente por cada una de las unidades afectadas y se remiten cumplimentadas al responsable de calidad para su interacción, elaboración y reenvío a los órganos de gestión de la escuela y FUNDIT. La información recogida y los responsables de la misma es la siguiente:

a. SECRETARIA ACADÉMICA

1. Núm. alumnos totales 1er curso
2. Núm. alumnos totales 2º curso
3. Núm. alumnos totales 3er curso
4. Núm. alumnos totales 4º Curso
5. Número total alumnos de Proyecto Fin de carrera (PFC)
6. Número horas lectivas a impartir en el mes
7. Número de clases suspendidas (horas)
8. Número de clases recuperadas (horas)
9. Número de profesores/colaboradores docentes activos al mes
10. Traslado de expedientes
11. Expedientes académicos emitidos
12. Certificados

b. BIBLIOTECA

1. Número de usuarios
2. Media de usuarios (alumnos) por día
3. Altas de libros
4. Número de préstamos
5. Media de libros prestados por alumno
6. Número de préstamos restringidos
7. Ratio total por alumno

c. RECEPCIÓN

1. Número de llamadas recibidas
2. Número de llamadas emitidas

3. Tráfico centralita
4. Movimiento de llaves
5. Movimiento de materiales en depósito

d. BOLSA DE TRABAJO

1. Solicitudes recibidas de empresas
2. Solicitudes pendientes de cubrir
3. Alumnos apuntados pendientes
4. Alumnos colocados
5. Empresas no interesadas después de ver CV

e. PRÁCTICAS EN EMPRESAS

1. Número estudiantes que comienzan prácticas en el mes
2. Número de estudiantes que han acabado prácticas en el mes
3. Empresas contactadas
4. Número de empresas que han aceptado tener estudiantes
5. Número de empresas con estudiantes en prácticas
6. Número total de estudiantes en prácticas
7. Mailings enviados

f. PROMOCIÓN y COMUNICACIÓN

1. Mailings postales enviados
2. Notas de prensa
3. Solicitudes de información recibidas totales
4. Solicitudes de información contestadas totales
5. Llamadas de seguimiento
6. Entrevistas de información

g. ENTREGA DE MATERIAL

1. Núm. Reservas plató de fotografía
2. Núm. Reservas plató de video
3. Núm. Reservas de material audio
4. Núm. Reservas de material de video

h. INFRAESTRUCTURAS / TECNOLOGÍA / MANTENIMIENTO

1. Núm. Incidencias recibidas
2. Núm. Incidencias resueltas
3. Núm. Incidencias pendientes a final de mes

El conjunto de informaciones y datos permiten elaborar los cuadros de gestión, que se entregan al Comité de Dirección y cuya información se remite a los diversos órganos de gestión y decisión de FUNDIT-ESDi. El cuadro de mando resultante tiene tres partes: la primera, con información económica y de seguimiento del presupuesto y de la tesorería; la segunda, que corresponde al informe de evolución de objetivos y calidad, con información relativa a los datos acumulados desde el inicio del curso académico y a los valores objetivos a alcanzar a fin de curso; y la tercera, relativa a los indicadores de actividad mensual: gestión, control y aseguramiento de la calidad.

En cuanto al primer grupo, la información aportada para cada uno de los epígrafes incluidos, se detalla [DOC-260-15] (véase: III-Procesos ESDi, pág.87):

- Importes del presupuesto de los gastos o ingresos o inversiones correspondientes al mes.
- Importes de los gastos o ingresos o inversiones ejecutados en el mes.
- Desviación porcentual y absoluta del mes.
- Importes de los gastos, ingresos o inversiones presupuestadas desde el inicio del curso y del ejercicio: 1 de septiembre.
- Importes de los gastos, ingresos o inversiones realizados desde el inicio del curso y del ejercicio: 1 de septiembre.
- Desviación porcentual y absoluta del acumulado desde el inicio del ejercicio.
- Importes del presupuesto total del ejercicio de los gastos o ingresos o inversiones incurridos en el mes.

- Importes de los gastos o ingresos o inversiones pendientes de ejecutar.

La información relativa a los indicadores de cumplimiento de los objetivos, en un marco de búsqueda de la excelencia y la calidad de las actividades de ESDi, se agrupa de acuerdo a los objetivos fijados en los ejes estratégicos definidos, que encuadra el desarrollo de los estudios oficiales de grado. Éstos son:

Eje 1: Calidad de Servicio.

1.1: Servicios de acompañamiento: Garantizar e incrementar la calidad de los servicios de acompañamiento académico.

1.2: Docencia: Garantizar e incrementar la calidad de la docencia con la mirada puesta en el EEES y en un marco referencial donde el personal académico desarrolle su actividad en un equilibrio armónico entre docencia / investigación / transferencia de conocimiento.

Eje 2: Investigación y transferencia de conocimiento: Mantener e incrementar la colaboración con empresas en la transferencia de tecnología y los proyectos de investigación aplicada, propios, subvencionados, y en los desarrollados en colaboración.

Eje 3: ESDi, referencia en diseño: Presencia de ESDi en actividades de promoción y fomento del diseño, y acercar diseñadores reconocidos a ESDi.

Eje 4: Incrementar la capacidad de investigación y divulgación del conocimiento de la organización y ajustar la composición de plantilla a las exigencias de la titulación oficial de Grado, incrementando la capacidad de investigación y transferencia.

La información, formato e indicadores para el eje 4: Incrementar la capacidad de investigación y divulgación del conocimiento, es la siguiente:

- Artículos publicados
- Ponencias en Congresos participaciones en jornadas
- Asistencia a jornadas y congresos
- Coordinación de conferencias y desarrollo de actividades
- Investigación y doctorados
- Doctores
- Doctorandos
- Proyectos de Investigación
- Congreso Internacional de Diseño e Innovación ESDi, bianual, Bajo el lema "El Diseño: motor de la innovación y el progreso social":

- Universidades Contactadas
- Universidades colaboran
- Instituciones Contactadas
- Instituciones Colaboran
- Ponencias que optan
- Ponencias Aceptadas
- Número de líneas temáticas
- Países
- Numero de *Key Speakers*

4.5.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Los procedimientos ASECAL-230 (véase: III-Procesos ESDi, pág.23) llevados a cabo por ESDi para la garantía y mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas, empieza en el momento en que el equipo directivo integrante de la Comisión de Calidad inicia el diseño, revisión y planificación de las enseñanzas ofertadas en nuestro centro. Este proceso se lleva a cabo de forma anual para cada titulación. Inicialmente, se elabora un plan de trabajo con el objetivo de recoger datos y analizarlos en profundidad, antes de definir la oferta formativa y los ajustes al plan de estudios anual.

A partir de la convocatoria emitida por la dirección de la escuela de diseñar y elaborar un nuevo plan de estudios, que cumpla con los requisitos del grado y que sea coherente con la misión estratégica y objetivos de nuestro centro, se convoca la Comisión de Calidad con la finalidad de definir los objetivos de la carrera y el perfil del profesional de los futuros titulados que se ajuste a la demanda estimada y adaptada al contexto inmediato y futuro. Para ello, es necesario recabar toda la información relevante mediante una serie de encuestas a los agentes implicados (profesorado, estudiantes, antiguos alumnos, PAS, empleadores) sobre los objetivos de la carrera, el perfil necesario de profesional, la adecuación de los mecanismos de información, etc.

En el macro-proceso ASECAL-100 (véase: III-Procesos ESDi, pág.10), de forma anual, bianual y quinquenal se desarrollan una serie de estrategias destinadas a la garantía y mejora de la calidad, a través de los diferentes procesos de recogida y análisis de información y seguimiento global de la calidad de la enseñanza que se llevan a cabo en nuestro centro y que se articulan en torno a los tres ejes centrales indicados: docencia y desarrollo de la docencia; adecuación del plan de estudios a los avances técnicos, científicos y sociales; realidad socio-empresarial y evolución de las carreras. En los subapartados siguientes, se describen más detalladamente estos ejes o estrategias.

4.5.1.- En relación con la calidad de la enseñanza.

Al definir los procesos de aseguramiento de la calidad de la enseñanza, debe considerarse que todos los procesos e informaciones que configuran el SGIC de ESDi, están enfocados a la formación de diseñadores que sean capaces de:

- Configurar nuestro entorno objetual o espacial, coordinando e integrando todos los factores que en él inciden mediante los recursos necesarios para cada situación.
- Crear un objeto o espacio que responda a las necesidades utilitarias, simbólicas y culturales que lo originan.
- Contemplar tanto las exigencias utilitarias, tanto como las estético-culturales así como las técnico-económicas que determinan las condiciones de producción.
- Optimizar los recursos de la producción, incrementar el valor de uso y de cambio de los objetos y humanizar el entorno.
- Ser motor de la innovación en un contexto donde esta se alcanza mediante la tríada: ciencia-tecnología-diseño.

Se ha definido así, de acuerdo a las sesiones de trabajo que se efectúan periódicamente con profesionales del diseño, especialistas en innovación, directores de empresas que basan su diferenciación en el diseño, y agentes relevantes del sector.

Por estas razones, el diseñador formado en ESDi, cuyo proceso de formación debe buscar la excelencia cumpliendo los requisitos anteriores, debe tener una cabal comprensión de la sociedad en evolución constante, ya que el conocimiento del medio social en la generación de necesidades y en la formalización de productos será, sin duda, lo que le otorgará las bases para su creatividad. En la medida en que el diseño es una actividad proyectual que genera nuevas propuestas, requiere una actitud ética y crítica del diseñador.

El diseñador formado en ESDi se define por su interés en cuestiones culturales y por su capacidad en captar y satisfacer las necesidades de la sociedad, por su elevado grado de sensibilidad estética, imaginación creadora y originalidad en la propuesta de soluciones para problemas concretos, por su atención a los derechos fundamentales de las personas y, en especial, de aquellos que históricamente han sufrido discriminación: mujeres, discapacitados o inmigrantes.

Consecuentemente debe poseer una buena capacidad para el análisis, el desarrollo de programas y un buen conocimiento de los actuales medios de producción, sus bases tecnológicas y de las nuevas prácticas de transformación y manipulación de materiales. Por esa razón la formación del diseñador en ESDi esta entroncada con la tradición de la pedagogía del diseño y por otra parte actualiza esta pedagogía para adaptarla a las necesidades de una nueva sociedad compleja, cambiante, interconectada y que presenta desafíos nuevos: la inmigración, las diferencias sociales entre norte y sur, la destrucción del planeta, etc., dado que el diseñador contribuye a configurar nuestro entorno objetual, en la medida que los principios éticos, humanísticos y de solidaridad estén presentes, podremos decir que colabora, desde su práctica profesional, en la creación de un mundo mejor.

Toda una serie de premisas que deben impregnar los temarios de las asignaturas, y que el sistema de verificación y guía de la calidad debe tener presentes. Por ello los estudios de diseño de ESDi integran fuentes de conocimiento de diverso origen: teórico (sociocultural, estético, económico, antropológico, etc.), tecnológico y proyectual. Una formación en diseño que obliga a una metodología pedagógica centrada en la práctica proyectual, entendida en su sentido más amplio y complejo, como una actividad en la que confluyen diferentes áreas de conocimiento. Este proceso es el que permite combinar la generalización y la conceptualización con la práctica concreta de la configuración de los productos.

En síntesis, la formación debe estar acorde con los tiempos y las necesidades sociales y de las empresas e instituciones en los que el diseñador presta sus servicios, consecuentemente los planes de estudio y metodología asociada deben permitir, y el SGIC debe cuidar, que los graduados en ESDi tengan las siguientes competencias específicas:

- El diseñador será capaz de entender, justificar y resolver los problemas estructurales, de producción y de mercado que se desprendan de su tarea primordial, esto es, configurar el entorno objetual de los seres humanos.
- Ha de ser capaz de saber integrar los aspectos socioeconómicos, culturales y tecnológicos y tener versatilidad frente a los cambios, de tal modo que los objetos que el diseñador configure respondan a las necesidades que plantea una sociedad cambiante.
- Dar soluciones de diseño sencillas e innovadoras a problemas complejos
- Saber proveerse de datos adecuados sobre la producción de los elementos proyectados.

- Coordinar los múltiples factores de la producción industrial y capacidad para saber expresarlos.
- Saber encontrar soluciones de diseño que tengan en cuenta la diversidad.
- Saber hacer análisis crítico de los condicionantes con que se encuentre.
- Saber decidir criterios de construcción, elección de materiales y sistemas productivos.
- Tener sensibilidad estética para saber aplicarla en el quehacer propio del diseñador.
- Tener presente, en todo momento, los problemas medioambientales en el planteamiento de sus proyectos específicos.
- Promover y desarrollar investigaciones, tanto en el terreno de la producción industrial, aportando factores de innovación, como en la distribución y el consumo.
- Poseer una actitud creativa y crítica que le permita generar nuevas propuestas y readaptar su práctica a los continuos cambios culturales y tecnológicos.
- Tener claridad y fluidez en la expresión escrita y oral, el conocimiento de una tercera lengua (preferentemente Inglés), el dominio de programas informáticos utilizados en la presentación de proyectos.
- Saber trabajar en equipos interdisciplinarios, tener capacidad de liderar un grupo de trabajo.
- Organizar el tiempo para adaptarse a las exigencias del mundo laboral, ser flexibles ante la diversidad de problemas, tener capacidad de gestionar recursos.
- Tener y mantener en diferentes circunstancias una ética profesional y respeto del medio ambiente, además de sensibilidad social sobre todo ante los sectores más desprotegidos.
- Poseer unos conocimientos teóricos y prácticos que le permitan seguir profundizando en estudios de postgrado.

Todo un conjunto de competencias específicas y generales o transversales que deben estar permanentemente presentes en el desarrollo de las actividades universitarias y en su gestión.

De acuerdo con los anteriores requisitos a continuación se detallan los procedimientos de recogida de información sobre el plan de estudios

I. Recogida de información, seguimiento de la calidad del desarrollo académico ordinario (en todas sus dimensiones), docente y de investigación. Periodicidad anual.

La finalidad de este eje es determinar y garantizar la calidad del desarrollo del proceso de transmisión de conocimiento mediante la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este procedimiento se sintetiza en SGIC/ASECAL-200 (véase: III-Procesos ESDi, pág.13).

La información resultante de este proceso es publicada en:

- La Guía del Estudiante (publicación anual del ESDi que se entrega a todos los estudiantes cuando comienza el curso, donde se explicitan las normativas de permanencia en el centro; del proyecto final de grado; el plan de estudios, con todas las asignaturas, curso por curso y seguidas de un descriptor; el organigrama de la escuela, las funciones de los departamentos, las prácticas y los programas de movilidad. Todo en castellano, catalán e inglés. Esta guía está elaborada por la Dirección de Coordinación Académica.
- La Web del ESDi, cuyos contenidos son consensuados con el Comité de Dirección.
- Plafones explicativos colgados en diferentes espacios del centro. (elaborados por el Departamento de Desarrollo Corporativo y Comunicación).
- Boletines internos (Issue: se trata de una publicación mensual gratuita, que se envía a todos los alumnos, profesores y PAS; escrita desde el departamento de Desarrollo Corporativo y Comunicación con la participación activa de la Asociación de Antiguos Alumnos; y que incluye información sobre la actualidad de la escuela).
- Intranet: a través de la cual periódicamente se envían todas las informaciones que atañen a los estudiantes, al PAS y a los profesores.
- Pantallas informativas colocadas en diferentes espacios de la escuela.
- Ferias y salones en diversos lugares del Estado español

Seguimiento, revisión y mejora continua (mecanismos, instrumentos)

Dadas las características de los estudios como son los de diseño, donde la asignatura de **“Proyectos” reúne y sintetiza los conocimientos adquiridos**, procederemos de la siguiente manera para evaluar el proceso de aprendizaje durante los años de estudio:

En la etapa de la **implantación**, teniendo como objetivo final lograr un profesional definido según el perfil de graduación y conforme a las competencias específicas enumeradas en el apartado 3.1 de este documento, la Dirección de Coordinación Académica se reúne con los profesores de proyectos de todos los cursos, en reuniones diferenciadas por itinerarios curriculares (Gráfico, Producto, Interiores, Moda, Audiovisual, e Integración Multidisciplinar).

Esta dirección, que participa adicionalmente en la Comisión de Calidad y en la Comisión de Dirección, se encarga de recoger la información de este grupo de trabajo que define los objetivos a lograr al finalizar 3er, 2º y 1er curso en las asignaturas de proyectos; de tal modo que en las reuniones semestrales de los profesores y, sobre todo, en la anual se pueda comprobar fehacientemente si se cumplen los objetivos curso por curso.

El resultado de estas reuniones queda plasmado en informes en los que se definen los objetivos a conseguir curso por curso a partir del objetivo de salida y los instrumentos y conocimientos que se deben tener para conseguir tales objetivos. Estos informes deben llegar a la Comisión de Calidad que analizará y comprobará los objetivos que se ha planteado en la formación.

Por otra parte, los profesores se reúnen por área y por curso dos veces durante el año escolar –con participación de la dirección académica- con el objetivo de evaluar la aplicación del plan de estudios y hacer las modificaciones que sean necesarias. También con el fin de aportar propuestas para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Impacto de los resultados en la mejora del plan de estudios.

La evaluación del profesorado junto al análisis sistemático de la aplicación del nuevo plan de estudios ha de aportar ideas para la mejora de la enseñanza y como resultado, una capacidad de actuar dinámica, de manera que se puedan resolver los problemas en cuanto se detecten, conjuntamente con el equipo de profesores.

En caso en que se viera que hay que modificar algún contenido de mayor envergadura, es decir, que atañe al plan de estudios en sus materias de formación básica u obligatorias – ya sea en sus contenidos o en su carga crediticia- o bien que falla algo en la metodología; la subcomisión, reunida al final de curso, lo elevará a la Comisión de Calidad. Ésta arbitrará los medios para corregirlo, modificando lo que sea necesario en el plan de estudios. Una vez hecha la propuesta de corrección la Comisión de Calidad lo comparte con la Comisión de Dirección con la Escuela. Si ésta lo aprueba, se comunicará a la universidad.

En cuanto a los procedimientos de recogida y análisis de la información sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos, indicar que cuando se titulen los nuevos graduados se revisara la idoneidad de las competencias definidas por los procedimientos anteriormente indicados, a través de:

1. Proyectos de fin de estudios o final de Grado, en la nueva terminología:
En primer lugar están las nota como baremo, pero además con los plafones y otros materiales utilizados en la defensa del proyecto ante los tribunales académicos que los evalúan, con los cuales, como cada final de curso, se hace una exposición en el centro y otras muestras públicas que permiten ver y analizar si hay mayor o menor nivel que en otras convocatorias.
2. Mediante cuestionarios a los empleadores: en que se pregunta por su valoración sobre la formación de nuestros graduados y la adecuación de su perfil a la empresa.
3. Analizando los resultados relativos a los concursos de prestigio, tanto en lo que hace referencia a los premios y menciones, como a la “usabilidad” y posibilidad de patentarlos. En especial, se considerará –también- las opciones de fabricación y comercialización posterior.
4. La realización de pruebas externas, planeadas y desarrolladas con otras escuelas europeas de diseño, o de otras regiones con organizaciones reconocidas de diseño, con las cuales ESDi-URL dispone de acuerdos de movilidad de estudiantes, profesores y proyectos de colaboración en I+D+i. En esas pruebas se contará con la evaluación de profesionales de la empresa vinculadas al mundo del diseño.
5. Siguiendo la evolución de los coeficientes de eficiencia de graduación y de abandono y comparándolos con los datos de los últimos años.

La Comisión de Calidad ampliada con el director de Extensión Universitaria, dos representantes de la Asociación de Antiguos Alumnos, un representante del Consejo Asesor, incorporará en los procesos ya definidos estos últimos aspectos con la finalidad de garantizar la idónea formación de los graduados. Los informes y propuestas serán compartidos con la Comisión de Dirección para su toma en consideración, aprobación e implantación de las mejoras propuestas, si así fuese requerido, una vez informados los órganos correspondientes de la universidad.

4.5.2.- En relación con la calidad del profesorado.

Recogida y análisis de información para la garantía y mejora de la calidad del profesorado

El objetivo de la evaluación de la actividad docente del profesorado es la mejora de la misma y la promoción, a partir del análisis, de políticas de mejora e innovación docente y pedagógica.

El proceso de evaluación ASECAL-230 (véase: III-Procesos ESDi, pág.23) se encuadra en la política de alcanzar la excelencia en el claustro de profesores, para ello se cuida en primer lugar el proceso de selección. En cuando al proceso de selección, consta de los siguientes pasos:

- Definición del perfil requerido para la plaza de profesor a cubrir.
- Análisis de la base de datos del currículum de potenciales profesores que se han dirigido al centro, comunicación a los posibles candidatos, de la plaza disponible.
- Publicación a través de los canales internos y externos de la plaza a cubrir y el perfil exigido a los candidatos.
- Recepción documentación de los candidatos.
- Revisión y planificación de entrevistas: primera entrevista (responsable coordinación académica), segunda entrevista (dirección).
- Propuesta de contratación al Comité de Dirección.
- Autorización por los órganos de la titularidad del centro.
- Contratación.
- Comunicación a la universidad.

Del mismo modo que la selección, se cuida la formación permanente del profesorado y de su evaluación, que se hace a través de tres instrumentos de acuerdo con lo previsto en el Programa DOCENTIA:

- a) El cuestionario/encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada semestre
- b) El autoinforme elaborado cada tres años por los profesores responsables de cada asignatura
- c) El informe académico realizado cada tres años por el responsable de coordinación académica.

Estos tres instrumentos aportan al profesor y a la escuela, a través de la Dirección de Coordinación Académica, los elementos básicos para el análisis de la actividad docente desde una triple perspectiva (estudiante, profesor y coordinación académica); de tal manera que la Comisión de Calidad, a quien le llegan todas las coordenadas, puede tener un panorama bastante claro de cómo orientar la mejora de la calidad.

A continuación detallamos cada uno de los tres instrumentos que se aplican para la recogida de información sobre la actividad docente del profesorado:

- **Evaluación de la actuación docente. Cuestionario de los estudiantes.**

Con la finalidad de evaluar el seguimiento y opinión de los estudiantes el cuestionario que se pasa a los estudiantes antes de finalizar cada semestre sirve para que los profesores, a quienes se envían los resultados una vez procesados, puedan corregir su déficit y mejorarlos en los próximos semestre y cursos posteriores, tomándose a la vez las actuaciones correctivas inmediatas si procediese y así fuese recomendado al Comité de Dirección por parte de la Comisión de Calidad. Existen dos niveles de cuestionario, el primero, a nivel detallado, se efectúa el primer semestre; y el segundo, con el mismo contenido pero con preguntas agrupadas entorno a aspectos más genéricos, al finalizar el segundo semestre. [DOC-230-02 (véase: III-Procesos ESDi, pág.69) y DOC-230-03 (véase: III-Procesos ESDi, pág.71)]

- **Autoinforme profesores responsables de cada asignatura**

El segundo elemento es el autoinforme del profesor, o autoevaluación la cual se efectuará cada tres años. [DOC-230-04 (véase: III-Procesos ESDi, pág.73)]

- **Informe académico evolución del profesorado.**

El informe académico de evolución de cada profesor será realizado cada tres años por el responsable de coordinación académica y presentado a la Comisión de Calidad. [DOC-230-05 (véase: III-Procesos ESDi, pág.75)]

El proceso **correspondiente a la evaluación del profesorado** es el SGIC/ASECAL-230 (véase: III-Procesos ESDi, pág.23).

4.6.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

4.6.1.- En relación con las prácticas externas.

Sistema de recogida y análisis de la información de las prácticas externas

La Escuela Superior de diseño ESDi, a través de la Dirección de Coordinación Académica y, -si la práctica es en un país extranjero, con la colaboración del departamento de Relaciones Internacionales-, gestiona las prácticas externas de los alumnos que, como está indicado en el plan de estudios presentado, es una asignatura de 14 créditos que se realiza en el segundo semestre del cuarto curso.

Procedimiento de toma de decisiones de la información recogida y repercusión en la mejora del plan de estudios.

El análisis de la evaluación final de las prácticas (proceso SGIC/ASECAL-240, véase: III-Procesos ESDi, pág.27) se efectúa a partir de los informes de los tutores.

El informe/memoria que aporta el alumno- es efectuado en primer lugar por la Dirección Académica, sirve para la mejora de las mismas en las siguientes ediciones, evitar aquellas que no tengan una real relación con los estudios realizados y finalmente avanzar en el proceso de mejora.

El análisis se debe realizar teniendo en cuenta el lugar y la función que tienen las prácticas de empresa en el plan de estudio y debe servir también para revalorar las empresas que forman parte de la oferta que se hace a los estudiantes.

Cuando la práctica se realiza en un país extranjero se aplican los procedimientos de un Erasmus e interviene el departamento de Relaciones Internacionales:

Los documentos y certificados de un estudiante de ESDi-URL hacia una empresa de otro país son:

- Formulario de solicitud.
- Carta Erasmus de los derechos y deberes del estudiante.
- Contrato de subvención de movilidad de estudiantes para prácticas en empresa, firmado entre el estudiante y la Universidad – *Agreement for an Erasmus Student Placement*:
 - Acuerdo de formación y compromiso de calidad para las prácticas de estudiantes Erasmus, que firma el estudiante, la Universidad y la organización de acogida - *Training Agreement and Quality Commitment*.
 - Informe de la estancia elaborado por el estudiante.
 - Certificado de estancia firmado por la organización de acogida indicando las tareas realizadas por el estudiante - *Certificate of Attendance*.
- Documento Europass-Formación individual de cada estudiante para:
 - a) Precisar la formación seguida durante la realización del itinerario europeo.
 - b) Especificar que dicho itinerario europeo forma parte de la formación seguida en el Estado español, con arreglo a la legislación, procedimiento o prácticas que le son aplicables en dicho Estado.
 - c) Indicar el contenido del itinerario europeo, proporcionando todos los datos pertinentes, sobre la experiencia laboral acumulada o la formación seguida durante dicho itinerario, así como, en su caso, las competencias adquiridas y sus métodos de evaluación.
 - d) Indicar la duración del itinerario europeo organizado por el socio de acogida durante la experiencia de trabajo o formación.
 - e) Indicar el socio de acogida.
 - f) Determinar la función del tutor.
 - g) Ser expedido por el organismo responsable de la formación en el estado español. Contiene un certificado completado por el socio de acogida y firmado por éste y por el beneficiario.
 - Transcripción de créditos cursados y aprobados - *Transcript of Records* - antes de la movilidad.
 - Transcripción de créditos cursados y aprobados - *Transcript of Records* - después de la movilidad.

- Certificado académico de reconocimiento de los estudios cursados fuera - *Proof of academic recognition*. Si la práctica no forma parte del plan de estudios del estudiante, se presta el reconocimiento a dicho período en el Suplemento Europeo al Título.

4.6.2.- En relación con los programas de movilidad.

Sistema de recogida y análisis de la información de la movilidad (Proceso ASECAL-244, véase: III-Procesos ESDi, pág.31). En el ESDi el departamento de Relaciones Internacionales, coordinado con la Dirección Académica, organiza, lleva a cabo y evalúa los resultados de los programas de movilidad

El primer paso es publicitar entre los estudiantes los diferentes programas de movilidad incluyendo las universidades de los diferentes países con las que tenemos convenios de intercambio. También se realizan entrevistas personales a todos los candidatos interesados informándoles sobre las características y los requisitos del programa.

Las diversas actividades de preparación y seguimiento de la movilidad (iniciativa de los intercambios, preparación de trámites administrativos, coordinación de flujos, seguimiento académico, presentación de informes, etc.) se realizan tanto desde el Vicerrectorado de la Universidad como desde el ESDi.

Por lo que respecta a los estudiantes de acogida, se les facilita todo el apoyo necesario en relación al idioma. Además, los estudiantes pueden utilizar diferentes materiales y medios tecnológicos para su aprendizaje (audio, video, ordenadores y recursos multimedia).

Las actividades realizadas respecto a la organización de la movilidad procuran que el estudiante, tanto el que se desplaza como el que recibimos, tenga la mayor información posible sobre todos los aspectos del programa en el que participa y de su estancia. En el caso de los estudiantes acogidos se procura, además, una fácil integración en nuestra vida universitaria y social. En el caso de estos últimos, URL tiene publicada en su página Web el *information package*, que aglutina toda la información que necesita tener un estudiante de movilidad que se desplaza a nuestra universidad.

Las actividades respecto a la organización de la movilidad que se realizan incluyen sesiones informativas y de bienvenida a los estudiantes extranjeros, programa social, preparación lingüística, producción, impresión, distribución y traducción de diversos materiales e informaciones generales relativas a la movilidad.

Consideramos que para garantizar la calidad en la movilidad se han de tener en cuenta:

- Planificación de forma adecuada los estudios en el país de acogida, contemplando la adecuación del currículum académico de las instituciones socias con el del centro.
- Que los estudiantes firmen y cumplan los acuerdos de aprendizaje.
- Proporcionar a los estudiantes una certificación académica de las calificaciones obtenidas una vez terminada la estancia, evaluando su trabajo mediante el ECTS.
- Facilitar la información necesaria tanto a los estudiantes enviados como recibidos para garantizar su estancia en unas óptimas condiciones.
- Facilitar la preparación lingüística necesaria a los participantes en programas de movilidad, integrando a los estudiantes de acogida en cursos y ofreciéndoles aulas de autoaprendizaje.
- Ayudar a encontrar alojamiento a los estudiantes que recibimos.
- Gestionar la tramitación de las renovaciones de las tarjetas de estudiante para los alumnos extracomunitarios.

Para asegurar que estos criterios se cumplan, se seleccionan los candidatos según los mejores expedientes académicos y la adecuación de su plan de estudios al de la universidad de destino, se mantienen entrevistas personales con los interesados para conocer el grado de motivación y se realiza una prueba sobre el nivel de conocimiento del idioma del país de acogida. A continuación, se llevan a cabo entrevistas y conversaciones periódicas con los estudiantes seleccionados, que concluyen con la firma de un contrato escrito en el que se detalla el plan de estudios a seguir.

El seguimiento del estudiante una vez ha comenzado su estancia, se realiza por correo electrónico o vía telefónica. Una vez los estudiantes finalizan sus estancias, realizan una memoria que también servirá de difusión de su experiencia para los futuros estudiantes de movilidad.

Procedimiento de toma de decisiones de la información recogida.

La memoria elaborada por el alumno será un elemento más a tener en cuenta en la valoración del programa de movilidad. La memoria consiste en una encuesta que consta de los siguientes puntos:

- 1) La estancia en la Universidad asignada ha cubierto tus expectativas en cuanto al profesorado, las instalaciones; los compañeros; los programas, equipamientos.
- 2) La atención y apoyo recibidos han sido, buenos, regulares, malos. Justificarlo y detallarlo
- 3) Has tenido dificultades con: idioma, bibliografía, adaptación, residencia.
- 4) Enumera los elementos positivos de la Universidad asignada.
- 5) Enumera los elementos negativos o carencias de la Universidad asignada.

Repercusión en la mejora del plan de estudios

Los responsables del departamento de relaciones internacionales elaboran un informe que llevan a Dirección sobre los diferentes centros a los que van nuestros alumnos, el tipo de enseñanza que allá se da y la atención recibida por nuestros alumnos, con lo que se puede formular un mapa de centros recomendados.

Finalmente la Comisión de Calidad valora si el programa de movilidad cumple con los objetivos fijados en el plan de estudios. Si este no es el caso modificará junto con el departamento de relaciones internacionales el programa de movilidad en aquellos puntos que sea conveniente. Para ver la evaluación del Sistema de movilidad universitaria.

4.7.- Proceso de admisión de alumnos: garantizar el perfil vocacional.

Alcanzar los valores óptimos de la formación, minimizando el fracaso y maximizando las tasas de graduación en los años correspondientes a los estudios, exige de un proceso de selección basado en la adecuación del perfil vocacional del candidato a los estudios que se imparten, por ese motivo ESDI, dispone de un proceso de información, y admisión de estudiantes cuya única finalidad es garantizar que el acceso de los estudiantes se base en la óptima simbiosis entre la vocación, y las competencias de todo diseñador.

El proceso que garantiza el cumplimiento de los requisitos de asignación de plazas, consecuentemente la calidad del proceso, es el ASECAL-295 (véase: III-Procesos ESDi, pág.47).

1. Los futuros alumnos de ESDi reciben la información de las características de los estudios, y competencias que otorgan los estudios, a través de diferentes canales:
 - a. Web ESDi: que incluye amplia información sobre los estudios impartidos y requisitos de ingreso, formulario de solicitud de información, calendario con las sesiones informativas previstas y pruebas de acceso, calendario de las diferentes ferias y salones donde ESDi estará presente durante el año, formulario solicitud de preinscripción, proceso de admisión, proceso de matriculación.
 - b. En otras páginas Web ya sean de organismos públicos o instituciones privadas
 - c. Asistencia a actividades de divulgación del diseño y sesiones de información desarrolladas en centros docentes.
 - d. Sesiones informativas en la propia sede universitaria para dar a conocer la escuela y los estudios que impartimos. Estas sesiones van dirigidas a todas las personas que solicitan información por los diferentes canales (Web, mailings, folletos del centro, guías y portales de formación y publicidad). Las sesiones informativas se estructuran de la siguiente forma: Explicación sobre el centro y sus estudios (se entrega a los interesados información general de la escuela), visita a las instalaciones. Hay la opción de efectuar el test de perfil vocacional, obligado para poder acceder al centro.
 - e. A través de los medios de comunicación, ya sea por artículos de opción, por informaciones sobre las actividades, o mediante anuncios.
2. La información es coordinada desde Extensión Universitaria, servicio de admisiones, con la participación de la Unidad de Comunicación y el apoyo de personal PAS o docente de las Unidades Departamentales
3. Solicitar plaza al Centro cumplimentando la hoja de preinscripción y remitiéndola al centro: A través de la Web; mediante visita concertada y entrega en mano, enviando hoja de preinscripción por correo postal, fax o correo electrónico.

4. Efectuar la prueba de Acceso: Que consiste en un test de perfil vocacional en cuanto al diseño, este test puede efectuarse a partir de enero lo cual posibilita al alumno, con vocación definida, que pueda afrontar la recta final del curso de acceso a la Universidad con la tranquilidad que le da saber que ya dispone de plaza y que ésta está condicionada a aprobar los estudios en curso. Se valoran los siguientes aspectos:

- Conocimientos informáticos
- Conocimientos de idiomas
- Aspectos vocacionales y comprensivos
- Creatividad
- Pensamiento lógico
- Habilidad visual
- Capacidad de visualización espacial

Si el resultado de la prueba de acceso es positivo, se comunica al candidato la aceptación, ese dispone de 10 días para formalizar la reserva de plaza, si se efectúa, se le asigna al alumno la plaza, la cual queda condicionada a cumplir los requisitos de acceso. La matrícula se realiza en julio en período ordinario o en septiembre en período extraordinario (se reservan un 10% de las plazas). A los candidatos sin el perfil adecuado se les comunica la no aceptación, en aquellos casos dudosos se les da la oportunidad de repetir el test pero mediante una entrevista personal.

Con la finalidad de optimizar los procesos de comunicación e información, así como conocer las expectativas de los alumnos, a lo largo del primer mes de acceso al centro se les efectúa una encuesta denominada: **Acotación de Expectativas y canales de información**. La encuesta tiene una especial relevancia, ya que es la primera de las que periódicamente se les presentan a los alumnos, y plantea las cuestiones del tipo:

- ¿Por qué has elegido los estudios de diseño?
- ¿Cómo valoras la acogida que te hemos dispensado en el centro?
- ¿Cuál es la formación que valoras para poder ser un buen diseñador?
- ¿Cómo crees que puedes contribuir a mejorar tu formación?
- ¿Qué esperas que te aporte la universidad?
- Valoración de los canales de acceso a la información de diseño

- ¿Qué aspectos crees que aporta la “Titulación Oficial Universitaria de grado en Diseño”
- ¿Por qué motivos has elegido ESDi para tus estudios universitarios?

Con la finalidad de ayudar a conseguir los mejores resultados de cada alumno, por consiguiente que cada alumno logre desarrollar al máximo sus capacidades, se disponen de acciones de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, **ESDi dispone de Tutores o consejeros**: Existe el tutor responsable de curso (hasta tercer curso), que tiene como función dar al alumno una primera orientación en las preguntas que haga, avisar a los profesores de las ausencias del alumno, y sobre todo encaminarlos a una instancia de mayor atención y privacidad si el alumno presenta algún tipo de minusvalía. Cuando algún alumno sufre un accidente o una enfermedad que lo prive de asistir a clase, el tutor lo comunica a los profesores y se encarga de mantener una comunicación con él durante el período de su ausencia. Se trata de un tutor de grupo aunque cuando se trata de alumnos con problemas específicos –sean físicos o psicológicos- el tutor es individual.

En el caso de alumnos con discapacidades y/o problemas tanto ocasionales como permanentes, sean éstos de carácter físico o psicológico, la Escuela arbitra medios para facilitar el acceso y aprovechamiento pleno de estos estudiantes a los estudios.

En cuanto a alumnos con problemas psicológicos: depresión, anorexia, etc., si el alumno lo comunica o se detecta, la dirección académica lo pone en contacto con el equipo de psicólogos que lo atenderán.

Asimismo, los alumnos disponen de horarios reservados para tutoría con los profesores del centro correspondientes a las diferentes asignaturas durante todos los estudios. Estas son tutorías individuales aunque también pueden ser de grupos pequeños y vinculados a los temas académicos.

A final del último curso y durante la elaboración del Proyecto Final de los estudios impartidos el alumno realiza tutorías con profesores de proyectos que lo guiarán a lo largo del trabajo. Se trata de tutorías individuales.

El papel del tutor es diferente al principio de los estudios, durante y al final de los mismos. Al principio su función primordial es la de acompañar al estudiante en su proceso de adaptación a los estudios universitarios.

En el segundo período el o los tutores deberán actuar sobre la planificación del itinerario curricular del estudiante, el aprovechamiento de sus capacidades, y la orientación para elegir la movilidad estudiantil y las prácticas de empresa. Al final de los estudios, también podemos hablar de dos tipos de tutor diferente: uno, al que ya nos referíamos antes, de carácter académico que lo orientará en la elaboración de su PFG y otro, que puede ser grupal, que orientará a los estudiantes en las salidas profesionales o bien en la formación continua.

Finalmente indicar que ESDi dispone de **servicio de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso**, las acciones que se efectúan es:

- Presentación del curso por parte de la persona responsable de la coordinación académica con presencia del equipo directivo y de los tutores.
- Entrega de documentación académica (plan de estudios, listado del profesorado, horarios,..) Presentación de los tutores a cada grupo de alumnos.
- Realización de una visita guiada de las instalaciones y de los servicios ofrecidos por el centro.
- Sesión informativa específica para alumnos procedentes de fuera de Barcelona en relación a temas complementarios: transporte, alojamiento, actividades deportivas y culturales, curso de idiomas, salud, teléfonos y Web de información ciudadana.
- Actividades para los alumnos extranjeros para facilitar su correcta integración.

4.8.- Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida (Véase, adicionalmente, ASECAL-246 en: III-Procesos ESDi, pág. 35).

4.8.1.- En relación con la inserción laboral.

El Órgano responsable es el **departamento de Extensión Universitaria** de ESDi que participa de la dirección de la Escuela, se responsabiliza del trayecto realizado por el alumno desde que es aspirante hasta su salida de la Escuela y de su posterior inserción laboral. En ese sentido mantiene relación con ex alumnos, empleadores y profesionales (telefónicamente o por medio de encuestas, se actualiza la base de datos).

Ya desde las primeras promociones de ex alumnos se puso en práctica una Bolsa de Trabajo. Se ocupa fundamentalmente de estudiar el grado de satisfacción de los ex alumnos y si su preparación se adecua a los requerimientos de las empresas.

Procedimientos e instrumentos de recogida y análisis de información sobre seguimiento, revisión y mejora de los resultados de inserción laboral.

Destaca la realización de encuestas sobre la ocupación profesional de los ex alumnos (se les pregunta si trabajan en algo relacionado con lo que han estudiado, dónde trabajan, si son autónomos o están en empresas, y si es así, si están satisfechos) con una periodicidad de dos años y por la relación que nuestra escuela tiene desde sus inicios con la empresa, o por el hecho de que desde siempre hemos tenido prácticas en empresa como asignatura obligatoria, o porque mantenemos viva una bolsa de empleo desde donde se hace anualmente un seguimiento a nuestros ex alumnos, el porcentaje que nosotros podemos dar (de nuestros ex alumnos) es el siguiente tal como señalamos en nuestra memoria:

“De los alumnos que han acabado sus estudios en ESDi, el 78,70% trabaja en empresas, el 13,10% trabajan por cuenta propia y el 8,20% cursan estudios de postgrado o buscan trabajo”.

Estos datos corresponden a la consulta realizada durante el curso 2006-07. Durante este mismo período ESDi también ha dirigido encuestas (escritas y telefónicas) a los empleadores que utilizan la Bolsa de Trabajo del centro. La encuesta se ha planteado en torno a dos grandes cuestiones: valoración de la formación de nuestros graduados y adecuación del perfil de los graduados a los requerimientos de la empresa. Las respuestas otorgan una buena valoración a la formación, ya que un 90% de los encuestados coincide en darle un nivel medio-alto. En cuanto a la adecuación del perfil de los graduados, todas las empresas han contestado afirmativamente. Las respuestas otorgan una buena valoración a la formación, ya que un 90% de los encuestados coincide en darle un nivel medio-alto. En cuanto a la adecuación del perfil de los graduados, todas las empresas han contestado afirmativamente.

Fuera del marco de esta encuesta un 62% de las empresas que cuentan entre sus trabajadores con diseñadores que han estudiado en el ESDi han remitido espontáneamente una comunicación a la Bolsa de Trabajo elogiando el trabajo de graduados del ESDi.

El análisis de las ofertas que llegan a la Bolsa de Trabajo corrobora el ajuste entre formación y empleo.

La **Bolsa de Trabajo** tiene como objetivo facilitar la inserción laboral a los estudiantes recién graduados así como la mejora de la carrera profesional de las promociones precedentes. Para este fin, se edita un boletín digital de carácter quincenal que recoge todas las ofertas de trabajo recibidas en el centro en dicho periodo. La aceptación de las prácticas es muy elevada. Sirva como ejemplo los siguientes datos: 237 ofertas de trabajo recibidas en el curso 2000-01, de las cuales 100 no fueron atendidas por falta de disponibilidad de graduados. En el curso 2001-02 hubo 186 ofertas de trabajo de las cuales no fueron atendidas 11 por falta de demanda. En el curso 2002-03 se recibieron 139 ofertas de trabajo que no fueron atendidas 41 por falta de demanda de los estudiantes. En el curso 2003-04 se recibieron 104 ofertas de trabajo, 24 de las cuales no fueron atendidas por falta de graduados. En el curso 2004-05 se recibieron 140 ofertas de trabajo de las cuales 30 no fueron atendidas. En curso 2005-06 la Escuela recibió 212 ofertas de trabajo de las cuales 58 no fueron atendidas, en el curso 2006-2007 la Escuela recibió 190 ofertas de trabajo de las cuales 65 no fueron atendidas; en el curso 2007-2008 la Escuela recibió 200 ofertas de trabajo de las cuales 120 no fueron atendidas. Finalmente en el curso 2008-2009 la Escuela recibió 197 ofertas de trabajo de las cuales 73 no fueron atendidas.

Utilización de los resultados obtenidos en la mejora del plan de estudios.

Con los resultados obtenidos de las diferentes encuestas y llamadas telefónicas el departamento de extensión universitaria elabora un informe, gestionado por dirección sobre el cumplimiento de los objetivos de inserción laboral y/o la necesidad de reajustar la orientación de nuestros estudios de acuerdo a las expectativas planteadas ya sea por los empleadores o por los graduados.

Este informe es analizado por la Comisión de Calidad que, en el caso de que sea necesario, reajustará sus propuestas teniendo en cuenta siempre la mejora de las enseñanzas.

4.8.2.- En relación con la satisfacción respecto al proceso formativo.

La Escuela Superior de Diseño ESDi cuenta con dos órganos que proveen de información sobre la formación recibida por parte de los graduados. Uno es interno, el **departamento de Extensión Universitaria** que tiene capacidad para gestionar análisis y en tanto participa de la Dirección del Centro esa información la puede utilizar como elemento de impacto en una posible reformulación del plan de estudios. El otro es externo, **la Asociación de Antiguos Alumnos**, que también aporta datos sobre inserción laboral, satisfacción con la formación, nuevas necesidades profesionales, que aporta elementos para tomar decisiones respecto a una reorientación en la preparación

Cuando se implante el título de grado, se harán estudios de satisfacción de los estudiantes, cada dos años en los que se analizarán las observaciones que hagan los alumnos sobre la previsión del tiempo para estudio, si las prácticas previstas en las diferentes asignaturas son las adecuadas, si las tutorías cumplen sus objetivos y son suficientes.

Además los estudiantes se reúnen periódicamente con su tutor y le expresan sus dudas y críticas que el tutor hace llegar de manera escrita a coordinación académica y a los profesores i/o servicios a los que se refieran. También participan en las Juntas académicas en donde elevan sus peticiones, críticas, aportaciones.

4.9.- Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, para la atención de las sugerencias o reclamaciones, y para la extinción de los planes de estudios. (Véase, adicionalmente, ASECAL-350 en: III-Procesos ESDi, pág. 58).

El proceso de análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en las actividades de ESDi, tiene por objetivo analizar la información disponible relativa a estudiantes, profesores, incidencias, reclamaciones y mercado, sometiéndolas a un proceso sistemático de análisis y cruce de información, con la finalidad de evaluar el grado de satisfacción de las actividades de ESDi y el nivel alcanzado por los graduados en sus tareas diarias, es un procesos que se efectúa bianualmente.

4.9.1.- En relación con la satisfacción de los colectivos implicados.

Los estudiantes serán un agente clave en la aplicación del plan de estudios ya que su participación en él es considerable tanto por la cantidad de clases prácticas, talleres, como por las tutorías individuales o de grupo que tienen. Su voz está presente en la Junta Académica que se reúne cada mes.

Los profesores también realizarán su propio sistema de seguimiento y autoevaluación.

Éstos mediante la elaboración de fichas semanales y su seguimiento elaborarán informes semestrales sobre su satisfacción respecto del cumplimiento de la metodología que serán puestos en común en reuniones de los profesores de una misma área. Finalmente, una vez a cada semestre, los profesores, junto a la dirección académica evaluarán los resultados del nuevo plan de estudios.

Los profesores tendrán apoyo de la Escuela para sus actividades de formación y en concreto, la escuela propondrá:

- Formación específica para mejorar la preparación
- Transmisión de propuestas metodológicas de manera escrita en un boletín de tipo pedagógico que recoja las experiencias más interesantes
- Foro de debate sobre contenidos y metodologías.

Además se realizarán encuestas para medir el grado de satisfacción académica y laboral del profesorado y sus propuestas de mejora. Estas encuestas que se aplicarán una vez al año, finalizando el curso escolar, y consistirán en las siguientes preguntas:

1. Considera que la escuela le brinda facilidades para preparar clases,
2. Dispone de los medios materiales necesarios,
3. El número de alumnos por clase es el que considera adecuado,
4. Considera que la clase que usted imparte podría mejorar y si es así en qué.

El órgano responsable de analizar los resultados de la encuesta es la Dirección Académica que elaborará un informe a Dirección con lo que considera que debe mejorarse. Es también quien informa a los profesores de la respuesta.

Respecto de los trabajadores de servicios **(PAS)** en general, también, según departamentos (Infraestructuras, secretaría académica, administración, admisiones, etc.) están representados por el responsable de cada uno de ellos en la Junta Académica que se reúne una vez al mes, donde expresan sus opiniones sobre los cambios que consideren necesarios realizar, y sugerencias sobre el funcionamiento de los diferentes departamentos en los que desarrollan su trabajo. Estas propuestas (que figuran en acta) son elevadas a la dirección de la Escuela que ajustará su funcionamiento a sus requerimientos.

La directora de gestión académica en la siguiente Junta Académica propone las soluciones o respuestas a esos requerimientos.

4.9.2.- En relación con el sistema de sugerencias y reclamaciones.

Cuando un estudiante, o grupo de estudiantes desea hacer una reclamación, tiene como primera vía de acceso el tutor, siempre que la reclamación sea menor, es decir, referente a un problema de horarios, ausencias, etc. En este caso, el tutor informa por escrito al profesor que corresponda y a la directora de gestión académica de la petición y la solución planteada. Si la reclamación es de mayor envergadura, es decir, reclamos de infraestructura, quejas sobre algún profesor, necesidades del grupo, el estudiante (o grupo) la presenta por escrito a coordinación académica que verá las posibilidades de solucionarlo.

Si el estudiante considera que no se ha solucionado su reclamación puede elevar la reclamación a la dirección. Y si la dirección no le responde como esperaba tiene una última instancia que es dirigirse al Rectorado de la Universidad, concretamente al Defensor del Estudiante universitario a quien le enviará su reclamación con la documentación que considere pertinente.

Está previsto realizar encuestas de satisfacción a los estudiantes cada dos años, o sea, al finalizar segundo y antes de finalizar cuarto curso sobre contenidos, metodología, tutorías.

Del mismo modo adaptaremos la encuesta de autoevaluación de los profesores, al PAS en la que pediremos la evaluación de los diferentes servicios e instalaciones que la escuela ofrece (biblioteca, talleres, informática, etc.) y en donde serán los propios trabajadores los que podrán sugerir mejoras.

4.9.3.- En relación con la extinción de los planes de estudios.

Hay diferentes criterios que podrían suponer causa de suspensión del título de grado que hemos presentado, para que ESDi debiera extinguirlo, estos son:

- Por razones académicas.
- Falta de viabilidad económica o sostenibilidad del mismo.
- Falta de calidad.

En el caso de extinción del título de Graduado y Graduada en Diseño esta previsto que ESDi ofrezca a cada uno de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos la posibilidad de finalizar los estudios para obtener su graduación,

En el caso de sustitución del plan de estudios por otro conducente a una titulación equivalente se establecerán las convalidaciones correspondientes entre ambos planes de estudios garantizándose en cualquier caso, la posibilidad de finalizar el presente plan de estudios a los alumnos que hayan sido matriculados en el mismo.

En todos los casos, el centro garantizará los 4 años siguientes de clases presenciales y exámenes a los alumnos que estén cursando el primer curso, y -sucesivamente- 3, a los de segundo; 2, a los de tercero; y 1, a los de cuarto; además de 4 años más con derecho a examen.

4.10.- Costes del SGIC.

El SGIC de ESDi, elaborado conjuntamente con el resto de la información y gestión de la Escuela y de su FUNDIT, esta focalizado a gestionar la totalidad de la organización con criterios de transparencia, cooperación y en un proceso continuado de mejora y búsqueda de la excelencia y la productividad. Tal como se describe en el presente documento, es un sistema integral e integrado en el quehacer diario de la organización, por consiguiente los recursos humanos involucrados son, en mayor o menor medida, la totalidad de las personas que se dedican profesionalmente a la organización a tiempo completo, exclusivo o no, y a dedicación semiplena.

El SGIC es un sistema descentralizado y participativo, por consiguiente requiere el concurso de la práctica totalidad del personal de la organización, ya sea por aportar información con sus reportes quincenales de actividad, o informando de datos asociados a la actividad y sus incidencias que debidamente procesados aportan las informaciones requeridas de las actividades realizadas.

Consecuentemente el coste se debe obtener mediante los procesos de contabilidad analítica que permite evaluar, a nivel económico, las actividades docentes a nivel curricular, de transferencia y de investigación a nivel unidades departamentales y departamento universitario transversal de investigación, servicios y talleres, etc., del mismo modo que aquellas actividades o actuaciones que por su importancia requieren un seguimiento y análisis específico, como por ejemplo las actividades de divulgación y fomento de la cultura del diseño, el proceso de admisiones y asignación de plazas o la participación en concursos o congresos.

Fruto del proceso de imputación analítica de costes, considerando los tiempos medios mensuales requeridos (total de horas medias mensuales incurridas), los costes medios horarios aplicables, y la repercusión de los costes que se incurren en los procesos bianuales (de seguimiento y adecuación del plan de estudios a los avances científicos, técnicos y sociales), o quinquenales (de seguimiento y adecuación del plan de estudios a la realidad socio-empresarial y a la evolución de carreras profesionales; y de revisión y actualización de procesos operacionales, y evaluación de idoneidad del SGIC), se conoce que el coste de aplicación del SGIC en ESDi asciende a 74.672,70 €, lo que representa el coste aplicado por alumno de 120,44 €, una vez considerado la totalidad de los alumnos estimados considerando tanto los de grado, post grado y movilidad.